



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Martes, 30 de julio de 2019
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:14 horas
Lugar	Salón de Comisiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D.^a MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN

D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ

D.^a MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.^a ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO

D.^a ELENA CASADO NAVARRO

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL

D.^a ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ

D.^a EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN

D.^a ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D.^a NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ

D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

Ausente:

D.^a FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutiva:

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2019-0011, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2019.
2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.
3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPODER Y EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA GALPEMUR (EXPTE. 5917/2015).
4. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA MUNICIPAL, PARA TRANSFORMACIÓN DE UNA PLAZA DE NOTIFICADOR-CONSERJE EN OTRA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (EXPTE. 4942/2019).
5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CAMPAÑA DE RECICLAJE DE ENVASES EN LAS PLAYAS URBANAS DE ÁGUILAS.
6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE APOYO A LAS ALEGACIONES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARINA Y LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL CAMPO DE ÁGUILAS AL AVANCE DE LA MODIFICACIÓN N.º 6 DE LAS DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL LITORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (DPOTL).
7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UNA PRUEBA ÚNICA EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO (EBAU) PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD.
8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CONTINUIDAD DEL TALLER DE RENFE EN ÁGUILAS.
9. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REFUERZO DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA EN ÁGUILAS.
10. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DENOMINACIÓN DEL RECINTO FERIA DE LOS AREJOS A FAVOR DE D. RAMÓN GALLEGU LÓPEZ.
11. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

B) Actividad de control:

12. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

C) Ruegos y preguntas:





13. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 2019-0011, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2019.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido del Acta correspondiente a la segunda sesión extraordinaria sobre organización y funcionamiento, celebrada el día 15 de julio de 2019, distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

2. LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por doña Emilia Magdalena Bayona Marín, concejala del Grupo Municipal Popular, al siguiente artículo de la Constitución:

«Artículo 149.

1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

1.ª La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.

2.ª Nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo.

3.ª Relaciones internacionales.

4.ª Defensa y Fuerzas Armadas.

5.ª Administración de Justicia.

6.ª Legislación mercantil, penal y penitenciaria; legislación procesal, sin perjuicio de las necesarias especialidades que en este orden se deriven de las particularidades del derecho sustantivo de las Comunidades Autónomas.

7.ª Legislación laboral; sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas.

8.ª Legislación civil, sin perjuicio de la conservación, modificación y desarrollo por las Comunidades Autónomas de los derechos civiles, forales o especiales, allí donde existan. En todo caso, las reglas relativas a la aplicación y eficacia de las normas jurídicas, relaciones jurídico-civiles relativas a las formas de matrimonio, ordenación de los registros e instrumentos públicos, bases de las obligaciones contractuales, normas para resolver los conflictos de leyes y determinación de las fuentes del Derecho, con respeto, en este último caso, a las normas de derecho foral o especial.

9.ª Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

10.ª Régimen aduanero y arancelario; comercio exterior.

11.ª Sistema monetario: divisas, cambio y convertibilidad; bases de la ordenación de crédito, banca y seguros.





- 12.^a Legislación sobre pesas y medidas, determinación de la hora oficial.
- 13.^a Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.
- 14.^a Hacienda general y Deuda del Estado.
- 15.^a Fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.
- 16.^a Sanidad exterior. Bases y coordinación general de la sanidad. Legislación sobre productos farmacéuticos.
- 17.^a Legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas.
- 18.^a Las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas y del régimen estatutario de sus funcionarios que, en todo caso, garantizarán a los administrados un tratamiento común ante ellas; el procedimiento administrativo común, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de las Comunidades Autónomas; legislación sobre expropiación forzosa; legislación básica sobre contratos y concesiones administrativas y el sistema de responsabilidad de todas las Administraciones públicas.
- 19.^a Pesca marítima, sin perjuicio de las competencias que en la ordenación del sector se atribuyan a las Comunidades Autónomas.
- 20.^a Marina mercante y abanderamiento de buques; iluminación de costas y señales marítimas; puertos de interés general; aeropuertos de interés general; control del espacio aéreo, tránsito y transporte aéreo, servicio meteorológico y matriculación de aeronaves.
- 21.^a Ferrocarriles y transportes terrestres que transcurran por el territorio de más de una Comunidad Autónoma; régimen general de comunicaciones; tráfico y circulación de vehículos a motor; correos y telecomunicaciones; cables aéreos, submarinos y radiocomunicación.
- 22.^a La legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma, y la autorización de las instalaciones eléctricas cuando su aprovechamiento afecte a otra Comunidad o el transporte de energía salga de su ámbito territorial.
- 23.^a Legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas de establecer normas adicionales de protección. La legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias.
- 24.^a Obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma.
- 25.^a Bases de régimen minero y energético.
- 26.^a Régimen de producción, comercio, tenencia y uso de armas y explosivos.
- 27.^a Normas básicas del régimen de prensa, radio y televisión y, en general, de todos los medios de comunicación social, sin perjuicio de las facultades que en su desarrollo y ejecución correspondan a las Comunidades Autónomas.
- 28.^a Defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas.
- 29.^a Seguridad pública, sin perjuicio de la posibilidad de creación de policías por las Comunidades Autónomas en la forma que se establezca en los respectivos Estatutos en el marco de lo que disponga una ley orgánica.
- 30.^a Regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.
- 31.^a Estadística para fines estatales.
- 32.^a Autorización para la convocatoria de consultas populares por vía de referéndum.
2. Sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas.
3. Las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivos Estatutos. La competencia sobre las materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas





prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas. El derecho estatal será, en todo caso, supletorio del derecho de las Comunidades Autónomas.»

3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPODER Y EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA GALPEMUR (EXPTE. 5917/2015).

Se da lectura por el señor Secretario General a la propuesta de la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de fecha 25 de julio de 2019, que dice así:

«Visto que el Ayuntamiento de Águilas es socio de los Grupos de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER y Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR).

Visto que el artículo 14, punto 3.º, de los Estatutos de la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER establece que *“los municipios y asociaciones acudirán a la Asamblea General representados por su Alcalde o Presidente, o por el miembro de la Corporación o Asociación en quien delegue, de manera concreta y específica, y para los supuestos que se le señale”*.

Visto que el artículo 16.1 de los Estatutos del Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR) establece que *“la Asamblea General es el órgano de gobierno de la asociación, integrada por todos los socios que se encuentren en pleno uso de sus derechos sociales”*.

Teniendo en cuenta que, una vez constituido el nuevo Ayuntamiento, el día 15 de junio de 2019, resulta necesario proceder al nombramiento de los representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por ello, esta Alcaldía, a la vista de lo anteriormente expuesto, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Designar como representantes del Ayuntamiento de Águilas en la Asamblea General de la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER a los siguientes miembros de la Corporación:

- **Titular**: Doña MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, con NIF: 23262521-E, Alcaldesa-Presidenta.
- **Suplente**: Don BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO, con NIF: 23233977-K, Concejal delegado de Agricultura, Pesca, Pedanías, Zonas Verdes y Mercado.

SEGUNDO.- Designar como representantes del Ayuntamiento de Águilas en la Asamblea General del Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR) a las siguientes personas:

- **Titular**: Don BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO, con NIF: 23233977-K, Concejal delegado de Agricultura, Pesca, Pedanías, Zonas Verdes y Mercado.
- **Suplente**: Don DIEGO MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ, con NIF: 74437885-H, funcionario del





Ayuntamiento de Águilas, Técnico de Gestión Económico-Financiera y Desarrollo Urbanístico.

TERCERO.- Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo a la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER y al Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR), así como notificar a los interesados, para su conocimiento y oportunos efectos.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.»

Sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación, con dieciocho votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y los seis concejales del Grupo Municipal Popular; un voto en contra, de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez, y una abstención, de la concejala del Grupo Mixto doña Nuria María Almagro Rodríguez,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Designar como representantes del Ayuntamiento de Águilas en la Asamblea General de la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER a los siguientes miembros de la Corporación:

- **Titular:** Doña MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, con NIF: 23262521-E, Alcaldesa-Presidenta.
- **Suplente:** Don BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO, con NIF: 23233977-K, Concejale delegado de Agricultura, Pesca, Pedanías, Zonas Verdes y Mercado.

SEGUNDO.- Designar como representantes del Ayuntamiento de Águilas en la Asamblea General del Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR) a las siguientes personas:

- **Titular:** Don BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO, con NIF: 23233977-K, Concejale delegado de Agricultura, Pesca, Pedanías, Zonas Verdes y Mercado.
- **Suplente:** Don DIEGO MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ, con NIF: 74437885-H, funcionario del Ayuntamiento de Águilas, Técnico de Gestión Económico-Financiera y Desarrollo Urbanístico.

TERCERO.- Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo a la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER y al Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR), así como notificar a los interesados, para su conocimiento y oportunos efectos.

4. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA MUNICIPAL, PARA TRANSFORMACIÓN DE UNA PLAZA DE NOTIFICADOR-CONSERJE EN OTRA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (EXPTE. 4942/2019).

Se da cuenta por el señor Secretario General del informe y memoria justificativa sobre la segunda modificación de la plantilla orgánica aprobada para el año 2019 que ha emitido el jefe del Servicio de Régimen Interior y Personal, don Fernando Martínez Sánchez, con fecha 16 de julio de 2019.





Asimismo, con fecha 18 de julio de 2019 ha emitido informe el Sr. Interventor General accidental, don Antonio Pérez Román, sobre la existencia de consignación presupuestaria para proceder a la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio en curso.

Visto el dictamen emitido en sentido favorable y por mayoría absoluta por la Comisión Municipal Informativa de Personal y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, en los siguientes términos:

«Con la venia de la Presidencia, se da cuenta del contenido del Informe y Memoria Justificativa de la modificación de la plantilla orgánica del asunto, emitidos por el Jefe de Servicio de Régimen Interior y Personal, con fecha 16 de julio de 2019, que dice lo que sigue:

“INFORME Y MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL JEFE DE SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL SOBRE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA APROBADA PARA EL AÑO 2019.

Siendo preciso introducir modificaciones en la Plantilla Orgánica de 2019, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, el funcionario que suscribe informa lo siguiente:

Como se ha expuesto en más de una ocasión, resulta imprescindible instaurar un sistema de planificación de recursos humanos con el que hacer frente ordenadamente a las necesidades que requieren en cada momento los servicios que presta el Ayuntamiento de Águilas, sin recurrir innecesariamente a fórmulas que únicamente incrementarían el gasto del Capítulo I (personal).

Desde esta necesidad de contar con una planificación como herramienta de gestión de recursos humanos, se ha estado ordenando la plantilla orgánica de personal con modificaciones puntuales de la RPT, lo que ha llevado a impulsar la reducción de la tasa de temporalidad en el empleo público en este Ayuntamiento con las convocatorias de las plazas cubiertas por personal interino, a regularizar el personal laboral temporal transformándolo en personal laboral fijo, así como impulsar la promoción interna en este Ayuntamiento, olvidada durante muchos años; todas estas medidas que se han ido adoptando en ningún caso han supuesto un detrimento de las condiciones sociales y retributivas de los empleados públicos, ni una merma en la calidad de los servicios públicos que se prestan.

De ahí que sea preciso continuar con esta planificación de los recursos humanos y por ello sea necesario acometer una modificación puntual de la plantilla orgánica de 2019, motivada precisamente por otra de carácter también puntual aprobada inicialmente el día 26 de febrero de 2019, y definitivamente de manera automática al no haberse presentado escrito alguno de reclamaciones contra la misma, al haberse producido unas necesidades urgentes que hay que satisfacer.

A raíz de la jubilación voluntaria de la Administrativo de Administración General D.ª María José García Fernández, con efectos de 5 de febrero de 2019, según se comunicó al Ayuntamiento con unos días de antelación a esa fecha (exactamente el día 28 de enero de 2019), se inició expediente de modificación de la plantilla orgánica de 2019, que tenía por objeto parcial la transformación de la plaza de Administrativo de Administración General dejada vacante, en otra de Auxiliar Administrativo.

Una vez aprobada definitivamente la modificación de la plantilla en el procedimiento electrónico 2635/2019, con fecha 5 de abril de 2019 y número de entrada 6162, la Sra. García Fernández, argumentando que la Seguridad Social le había denegado la pensión de jubilación, solicitó la readmisión al servicio activo, que no podía efectuarse porque no había plaza en la plantilla que pudiera ocupar la interesada. A consecuencia de esa imposibilidad, el Ayuntamiento, a la mayor brevedad posible, sometió en la siguiente sesión plenaria, celebrada el día 30 de abril de 2019, la suspensión de la eficacia de la modificación de la plantilla orgánica en lo que afectada a la plaza de Administrativo de Administración General que había dejado vacante y que se había transformado en otra de Auxiliar, recuperando aquella para que pudiera ser readmitida al servicio activo la Sra. García Fernández.

Esa fue la causa de que hoy no dispongamos de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, necesaria, según el escrito presentado por D. Diego María Martínez López, Técnico de Gestión Económico-Financiera y Desarrollo Urbanístico, con fecha 15 de julio de 2019, y número de entrada 14775, para la unidad administrativa correspondiente.

Por ello, y sin coste adicional alguno con cargo al capítulo I del Presupuesto Municipal de Gastos, se propone, mediante la modificación de la plantilla orgánica, la amortización de una plaza de Notificador-Conserje, dejada vacante por D. Manuel Carrasco Reche el día 19 de mayo de 2019, con motivo de su jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria, y la creación de otra de Auxiliar Administrativo de Administración General.

La amortización de la plaza de Notificador-Conserje no causa perjuicio organizativo alguno, por cuanto se está tramitando un proceso selectivo, por turno de discapacidad, para nombramiento de funcionario interino para ocupar una plaza de igual denominación y clasificación, con lo que la organización municipal no pierde ningún





recurso.

El régimen jurídico aplicable a la elaboración de la plantilla, y, por ende, a la modificación parcial de la misma, en orden a su contenido y aprobación, viene determinado por la siguiente normativa:

- Artículos 37.1.c), 59.1 y 75 a 77 del TREBEP.
- Artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de LBRL.
- Artículo 126 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el TRRL.
- Artículo 12 del Decreto de 30 de mayo de 1952, en virtud de la disposición final 1.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

- Artículos 168.1.c) y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL.
- Artículos 123 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1568/86, de 28 de noviembre.

En cuanto al procedimiento que debe seguirse para la modificación de la plantilla, será el mismo que la aprobación y modificación del Presupuesto, siguiendo las pautas señaladas en el artículo 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, la presente modificación de la plantilla orgánica municipal ha de ser sometida a negociación de la Mesa General de Negociación, al tratarse de un instrumento de planificación de los recursos humanos del Ayuntamiento.

Como consecuencia de los antecedentes y justificación, la modificación de la plantilla orgánica de 2019 que se propone es la siguiente:

SUPRESIÓN DE UNA PLAZA DE NOTIFICADOR-CONSERJE VACANTE

Como consecuencia de la jubilación por edad, al haber cumplido los 65 años, el día 19 de mayo de 2019, el entonces notificador-conserje D. Manuel Carrasco Reche, se suprime la plaza por considerar que su provisión en la actualidad no es necesaria, puesto que se suplirá con la persona que resulte seleccionada en el proceso selectivo convocado para cubrir interinamente una plaza de Notificador-Conserje, por turno de discapacidad, que se encuentra vacante y fue incluida en la Oferta de Empleo Público de 2016, aprobada el día 16 de mayo de 2016 y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del día 1 de junio de 2016.

CREACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Denominación: 1 plaza de Auxiliar Administrativo.
- Grupo: C2.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Auxiliar.

Debido al aumento de cargas de trabajo en distintos servicios del Ayuntamiento, se está agravando la necesidad de personal, y más teniendo en cuenta diversas circunstancias e incidencias que se producen y que son inevitables predecir, haciendo imprescindible la urgente necesidad de ir aumentando las plazas denominadas de "producción", como es la de Auxiliar Administrativo de Administración General.

De ahí que resulta necesario la creación de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, con el fin de ir aumentando la plantilla de auxiliares administrativos de forma paulatina entre el ejercicio 2018 y 2019, para poder hacer frente a las demandas que se están realizando por los distintos jefes de servicio como consecuencia del aumento de cargas de trabajo en prácticamente todos los servicios. La necesidad más apremiante en este orden de necesidades, y que propicia la modificación de la plantilla orgánica que se pretende llevar a cabo, es la manifestada en el escrito presentado por D. Diego María Martínez López, Técnico de Gestión Económico-Financiera y Desarrollo Urbanístico, con fecha 15 de julio de 2019, a que se ha hecho mención en los antecedentes.

Como consecuencia de todo lo expresado anteriormente, a la vista de lo que disponen los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de las previsiones de carácter sustantivo o formal del resto de legislación citada, entre ellas que corresponde al Pleno Corporativo adoptar el acuerdo conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, previo dictamen de la Comisión Informativa competente, a tenor de los artículos 123 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, el funcionario que suscribe considera que:

PROCEDE:

PRIMERO.- Que, por el Pleno Corporativo, previo informe del Sr. Interventor Accidental, si fuere favorable, y sometimiento a la Mesa General de Negociación, se apruebe inicialmente la siguiente modificación de la plantilla del presente ejercicio 2019, y se exponga al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno Corporativo dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas:

A) SUPRESIÓN DE UNA PLAZA DE NOTIFICADOR-CONSERJE VACANTE.

(Pertenciente a la Escala de Administración General, subgrupo antiguo grupo E, Agrupaciones Profesionales, Subescala Personal Subalterno).





B) CREACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

(Pertenece a la Escala de Administración General, Subgrupo C2, Subescala Auxiliar).

SEGUNDO.- Una vez aprobado el expediente de manera definitiva, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la modificación de la Plantilla Municipal, y se remitirá a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

En relación al asunto, el Interventor Accidental ha emitido informe favorable a la modificación de la plantilla orgánica pretendida, con fecha 18 de julio de 2019, en los términos que constan en el informe sobre la suficiencia de la consignación necesaria en el resto del presente ejercicio, y la necesidad de consignar 498,94 euros anuales en 2020 y sucesivas anualidades.

Como complemento y aclaración del contenido del anterior Informe-Memoria Justificativa, el Jefe de Servicio toma la palabra para manifestar que, aunque no se menciona expresamente en el informe, existe una plaza vacante de Auxiliar Administrativo en la plantilla orgánica, solo que no está disponible, por cuanto su consignación presupuestaria está siendo utilizada para la sustitución de otro auxiliar administrativo en situación de incapacidad temporal hasta la reincorporación del sustituido. Por eso se hace necesaria la transformación de la plaza.

Además, la nueva plaza de auxiliar administrativo ha venido provocada por haber dejado sin efecto parcialmente el Pleno, en su sesión de 30 de abril de 2019, una modificación de la plantilla orgánica con la que se pretendía transformar una plaza de Administrativo de Administración General en otra de Auxiliar de la misma escala, al haber tenido que recuperar la primera para la readmisión al servicio activo de la Administrativa D.ª María José García Fernández, tras la denegación de su pensión de jubilación por el INSS, a consecuencia de su jubilación voluntaria por la discapacidad que tiene reconocida, asunto del que se ha dado cuenta en el anterior orden del día de la presente sesión.

En las deliberaciones posteriores, se pone de manifiesto que la nueva plaza puede ser más necesaria en otras dependencias como las de la planta baja, de Información al Ciudadano, Padrón de Habitantes, Registros, etc., por la acumulación de ciudadanos en espera, que suele ser larga en muchas ocasiones, sobre lo que manifiesta el Jefe de Servicio que en el estudio de tiempos de atención al ciudadano en los servicios de la planta baja efectuado periódicamente se observó que en Padrón era donde había mayores tiempos de espera, por lo que primero se adscribió, junto a la auxiliar administrativo D.ª Rosario Méndez Coronel, al también auxiliar D. José Luis Martínez Cerdán, y más recientemente también atiende asuntos de Padrón la auxiliar D.ª Silvia Rodríguez Moles.

Como consecuencia de todo lo expresado, y finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación el asunto, resultando que, con el voto a favor de D. José Manuel Gálvez García, D.ª Elena Casado Navarro, D.ª María Dolores García Albarracín y D.ª Encarnación Navarro Guerrero, del Grupo Municipal Socialista; ninguno en contra, y las abstenciones de D.ª Eva María Reverte Hernández y D. Antonio Landáburu Clares, del Grupo Municipal Popular, y de D.ª Nuria María Almagro Rodríguez, del Grupo Mixto, y por la expresada mayoría, se eleva la siguiente propuesta de

ACUERDO:

PRIMERO.- Que, por el Pleno Corporativo, y previo sometimiento a la Mesa General de Negociación, se apruebe inicialmente la siguiente modificación de la plantilla del presente ejercicio 2019, y se exponga al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno Corporativo dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas:

A) SUPRESIÓN DE UNA PLAZA DE NOTIFICADOR-CONSERJE VACANTE.





(Perteneiente a la Escala de Administración General, subgrupo antiguo grupo E, Agrupaciones Profesionales, Subescala Personal Subalterno).

B) CREACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

(Perteneiente a la Escala de Administración General, Subgrupo C2, Subescala Auxiliar).

SEGUNDO.- Una vez aprobado el expediente de manera definitiva, se publicará en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* la modificación de la Plantilla Municipal, y se remitirá a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular:

«No entendemos el porqué se prioriza la creación de un equipo en el Área de Gestión Económico-Financiera y Desarrollo Urbanístico dejando otras áreas que nos consta que le falta personal. Gracias.»

Don José Manuel Gálvez García, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«La planificación y la gestión de los recursos humanos de las Entidades locales es clave para la eficiencia en el funcionamiento y la organización del Ayuntamiento.

Esta modificación de la plantilla orgánica municipal da respuesta y es una solución a las necesidades por el dinamismo económico de la sociedad a la que se enfrentan los servicios públicos de este Ayuntamiento.

Esta Unidad de Desarrollo Económico y Local va a hacer frente a unos grandes proyectos muy importantes para la próxima legislatura para este Ayuntamiento.

Creo que estamos equivocados si pensamos que la plantilla orgánica municipal es hermética, y no sea capaz de acometer una modificación puntual de la plantilla. Este es el momento de acometer esta modificación: la supresión de una plaza de Notificador-Conserje que está vacante desde mayo de 2019 y la creación de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General en esta Unidad de Desarrollo Económico.

Y es que, como he dicho anteriormente, tener una plantilla orgánica municipal dinámica, que sea capaz de dar respuesta a las necesidades que se planteen, es la clave para la eficiencia en la organización y funcionamiento de los servicios públicos.

Esta modificación no va a suponer ninguna merma en la calidad de los servicios; es más, estoy seguro que los va a potenciar y los va a potenciar en esta Unidad de Desarrollo Económico y Local, va a hacer frente a programas de desarrollo urbano sostenible integrado, el programa LIFE Adaptate, los programas mixtos de empleo y formación, empleo público local y programas operativos de empleo, formación y educación, que van a dar respuesta a las necesidades de sectores muy importantes para nuestro Ayuntamiento.»

A la vista de cuanto antecede, y sometido el asunto a negociación en la Mesa General de Negociación, en reunión celebrada el día 23 de julio de 2019, a la que compete someter el asunto antes de su aprobación por el Ayuntamiento, por la relación intrínseca que guarda el mismo con la Oferta de Empleo Público, cuyos criterios generales han de negociarse en el seno de esta Mesa a tenor de lo establecido en el artículo 37 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en vigor, sometido el asunto a deliberación del Pleno y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación, con trece votos a favor, de los doce





concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; siete votos en contra, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y la concejala del Grupo Mixto doña Nuria María Almagro Rodríguez, y ninguna abstención,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones de la plantilla orgánica municipal del presente ejercicio 2019, y exponerlas a información pública, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones ante el Pleno (las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas):

A) SUPRESIÓN DE UNA PLAZA DE NOTIFICADOR-CONSERJE VACANTE.

(Pertenece a la Escala de Administración General, subgrupo antiguo grupo E, Agrupaciones Profesionales, Subescala Personal Subalterno).

B) CREACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

(Pertenece a la Escala de Administración General, Subgrupo C2, Subescala Auxiliar).

SEGUNDO.- Una vez aprobado el expediente de manera definitiva, se publicará en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* la modificación de la Plantilla Municipal, y se remitirá a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

«Voto en contra y me posiciono con los sindicatos, que con toda razón piden de forma urgente una revisión de los puestos de trabajo.

Actualmente no están ofreciendo soluciones efectivas ni a largo plazo, sino simples parches, por lo que no tiene sentido transformar una plaza de conserje en una de auxiliar administrativo, pues, por ejemplo, en el colegio Mediterráneo hay un vigilante cuando esa plaza debería estar cubierta por un conserje.

Además, tampoco tiene sentido incrementar la plantilla de auxiliares administrativos cuando, del total de 220 trabajadores, de ellos 42 son auxiliares administrativos; vamos, que hay casi más auxiliares administrativos que policías locales.

Como concejala de Vox insisto en hacer una revisión de los puestos de trabajo, pues no se ha hecho ninguna en los últimos veinte años; a convocar una reunión monográfica sobre revisión de puestos de trabajo; a que se hagan más programas de formación para los funcionarios, y a que no se hipoteque a los funcionarios a que no se revisen sus condiciones de trabajo y su promoción interna.

Gracias.»

Don Antonio Landáburu Clares:

«Pues también votamos en contra, pues, tras escuchar a los distintos sindicatos, inciden en la necesidad de que se haga en otro sitio esta ampliación del personal; y a su vez no entendemos por qué ha ido directamente a esta área.

Sabemos la necesidad del colegio Mediterráneo, que necesita un conserje y ahora mismo se está





supliendo con una empresa externa con un agente de seguridad.

Además, incidimos en lo que solicitaron los sindicatos: en la necesidad de una RPT que no se ha hecho desde el año 2000.

Muchas gracias.»

Don José Manuel Gálvez García:

«Efectivamente, la modificación de la plantilla orgánica municipal es necesaria, y es necesario en el futuro ser capaces de acometer modificaciones puntuales; y, desde aquí, en respuesta a esos planteamientos que nos demandaban los sindicatos, en esta próxima legislatura vamos a acometer la revisión de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Águilas.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Pasamos al siguiente punto del orden del día, que, si les parece a todos los portavoces, vamos a pasar a debatir la moción que está en el lugar número 8 y la vamos a pasar a número 5.»

5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CONTINUIDAD DEL TALLER DE RENFE EN ÁGUILAS.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta propuesta, que inicialmente era de don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 30 de julio de 2019 y n.º de registro de entrada 15780, y que es del siguiente tenor:

«El taller de reparación de material ferroviario fue construido junto a la línea férrea Almendricos-Águilas, cuya apertura se realizó en el año 1890. Durante este largo periodo han pasado varias generaciones de ferroviarios que han dado lo mejor de su vida laboral y han defendido permanentemente la continuidad del mismo, convirtiéndose en los auténticos protagonistas de una historia gloriosa hecha por verdaderos profesionales que han llenado de prestigio el trabajo realizado, convirtiendo en referencia nacional cualquiera de las diversas actividades profesionales que se han realizado desde su creación: desde la reparación de las locomotoras de vapor a la construcción de trenes blindados; la reparación de vagones; fabricación de vagones de nuevo tipo; construcción de cabinas para locomotoras diésel; el acompañamiento para el mantenimiento en ruta de los trenes Altaria, o la reparación de cilindros de freno de material autopropulsado y motor; así como timonearías de freno de las locomotoras.

El taller de Águilas ha vivido periodos de expansión y consolidación que llegaron hasta el año 1982 con la última ampliación, en la que se construyeron nuevas naves y se realizó la instalación de nueva maquinaria. Tras ese periodo, se han vivido momentos difíciles donde el cierre de las instalaciones ha estado encima de la mesa. Hasta ahora se han podido superar gracias al apoyo social y político que se ha recibido por parte tanto del Ayuntamiento de Águilas, como del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al esfuerzo de sus trabajadores, que han permitido varios acuerdos con la empresa Renfe para el mantenimiento de la actividad ferroviaria en dichas instalaciones, siendo de resaltar entre otros: el acuerdo de 24 de julio de 1992 firmado con la antigua Dirección de la UN de Material Rodante; el de 16 de julio de 1998 entre el Alcalde de Águilas y el director gerente de Patrimonio y Urbanismo de Renfe, donde se establecía la urbanización de 80.000 m² para la construcción de más de 600 viviendas y el mantenimiento de la actividad ferroviaria de los talleres, siempre que se mantuvieran los niveles de productividad y calidad de las reparaciones. Posteriormente, se han





producido diversos pronunciamientos en dicho sentido del Pleno de la Corporación y de la Asamblea Regional, por unanimidad de todos los grupos políticos, los últimos en el año 2015.

Las políticas realizadas desde la dirección de la empresa (reducción de plantilla a través de planes de prejubilaciones primero; expedientes de regulación de empleo y desvinculaciones después) ha disminuido la plantilla significativamente al amortizar las vacantes producidas.

Desde el año 2011, el taller de Águilas se ha convertido en un Centro Especializado de Reparación de Componentes (CERC), reparando cilindros de freno de material autopropulsado y motor y de timonearías de freno y tracción de locomotoras. Con una plantilla actual de 19 ferroviarios, la producción ha ido aumentando hasta alcanzar entre los años 2015 al 2019 la reparación del entorno de 4000 componentes de frenos anuales, lo que ha propiciado la felicitación de la dirección de Talleres por la calidad de las reparaciones y los tiempos de entrega de los componentes, que ha mejorado sustancialmente sobre las anteriores reparaciones. Asimismo, la cuenta de resultados del taller es positiva generando un nivel de ingresos muy superiores al de gastos, incluyendo en estos los de personal, mantenimiento de las instalaciones, materiales consumidos, transporte y gastos de la estructura de Renfe, amortizaciones, etc.

En la actualidad se producen hechos que han encendido todas las alarmas entre los trabajadores ferroviarios y sus organizaciones sindicales, como que en el último concurso de traslados de operarios de mantenimiento, a pesar de producirse peticiones de traslado al taller de Águilas, no se han concedido; o que, a pesar de los numerosos ingresos de personal que se han producido en la empresa en los últimos años, no se ha destinado a nadie a esta dependencia; así como, para el próximo año puedan jubilarse hasta 5 trabajadores. De no invertir estas actuaciones, se condena al cierre definitivo de este centro de trabajo en los próximos años, ya que la media de edad de la plantilla se sitúa en 55 años.

En ese sentido, se ha establecido por parte de la Presidencia de RENFE una nueva línea estratégica para la Sociedad de Fabricación y Mantenimiento en relación a la creación de centros de referencia, en los que se desarrollen aspectos punteros de la técnica de mantenimiento (inspección de equipos, ensayos, pruebas de componentes, impresión 3D, etc.). Para poner en marcha estos centros, se dotará de recursos extraordinarios de personal, incluidos los de ingeniería, y se establecerán alianzas con centros de investigación o similares con convenios con universidades e institutos de formación profesional.

Para la definición de estos centros de referencia, se tendrán en cuenta puntos singulares, priorizando el establecimiento de acuerdos de colaboración con otras instituciones públicas y/o privadas, en particular en lugares donde se tengan instalaciones con una actividad decreciente y en zonas deprimidas, con la exigencia fundamental de que se trate de proyectos concretos.

Para el desarrollo de esta línea estratégica se han avanzado posibles localizaciones para implantar algunos centros dentro de la geografía española, y Águilas encaja perfectamente teniendo en cuenta las instalaciones del taller, la cercanía de la UPCT en Cartagena y del Instituto de Formación Profesional de nuestra localidad.

Esta posibilidad, de confirmarse, se convierte para esta corporación en una oportunidad que puede dar continuidad a la actividad ferroviaria en unos talleres que han estado ligados con la historia de Águilas desde hace casi 130 años, contribuyendo de forma permanente al desarrollo y prosperidad de nuestra población dando trabajo a miles de águileños durante estos años.

También se puede convertir en una oportunidad para los jóvenes de nuestra localidad y del resto de la región la implantación del Ciclo de Técnico de Mantenimiento del Material Rodante Ferroviario, solicitado de forma reiterada por el Ayuntamiento en Pleno tanto al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia como a la dirección de Renfe y al Ministerio de Fomento, para la





realización de un convenio de colaboración del uso de las instalaciones ferroviarias como parte integral del ciclo formativo.

Asimismo, debe facilitar dicha definición de centro de referencia la ubicación de nuestro municipio con la inmediata llegada del AVE a nuestra región y la próxima conexión del Corredor del Mediterráneo con las obras de continuidad hasta Almería.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al Pleno corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Manifestar el interés del Pleno del Ayuntamiento de Águilas con la definición del Taller de RENFE en nuestra población como un CENTRO DE REFERENCIA DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES FERROVIARIOS y CENTRO DE REFERENCIA DE INNOVACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍA FERROVIARIA, que garantice la continuidad de la plantilla existente, así como la asignación de nuevas tareas y cargas de trabajo que permita la incorporación de nuevos puestos de trabajo.

2.- Instar a la Dirección de RENFE y al Ministerio de Fomento a la realización de los convenios de colaboración necesarios con la UPCT de Cartagena y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, que posibiliten la ejecución de dicho proyecto, tanto en el desarrollo de las nuevas tecnologías, como en la implantación de las prácticas de las escuelas universitarias de ingenierías y de los ciclos formativos de Técnico de Mantenimiento de Material Rodante.

3.- Remitir estos acuerdos al Ministerio de Fomento, a la Dirección de Renfe y a la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que realicen cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el objetivo de convertir al Taller de Renfe en Águilas en un Centro de Referencia del Mantenimiento Ferroviario en España.

4.- Instar a ADIF y al Ministerio de Fomento a que renueven la vía entre Pulpí y Águilas, convirtiéndola en ancho UIC y electrificada, para formar parte del Corredor del Mediterráneo. Ello no solo posibilitará una mayor calidad de servicios a los usuarios y reducción de tiempos de los trayectos, sino que también situaría al Taller de Águilas en un enclave estratégico del corredor ferroviario internacional.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Manifestar el interés del Pleno del Ayuntamiento de Águilas con la definición del Taller de RENFE en nuestra población como un CENTRO DE REFERENCIA DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES FERROVIARIOS y CENTRO DE REFERENCIA DE INNOVACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍA FERROVIARIA, que garantice la continuidad de la plantilla existente, así como la asignación de nuevas tareas y cargas de trabajo que permita la incorporación de nuevos puestos de trabajo.

SEGUNDO.- Instar a la Dirección de RENFE y al Ministerio de Fomento a la realización de los convenios de colaboración necesarios con la UPCT de Cartagena y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, que posibiliten la ejecución de dicho proyecto, tanto en el desarrollo de las nuevas tecnologías, como en la implantación de las prácticas de las escuelas universitarias de ingenierías y de los ciclos formativos de Técnico de Mantenimiento de Material Rodante.





TERCERO.- Remitir estos acuerdos al Ministerio de Fomento, a la Dirección de Renfe y a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que realicen cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el objetivo de convertir al Taller de Renfe en Águilas en un Centro de Referencia del Mantenimiento Ferroviario en España.

CUARTO.- Instar a ADIF y al Ministerio de Fomento a que renueven la vía entre Pulpí y Águilas, convirtiéndola en ancho UIC y electrificada, para formar parte del Corredor del Mediterráneo. Ello no solo posibilitará una mayor calidad de servicios a los usuarios y reducción de tiempos de los trayectos, sino que también situaría al Taller de Águilas en un enclave estratégico del corredor ferroviario internacional.»

Interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, en los siguientes términos:

«Agradecer a todo el público asistente, fundamentalmente, por supuesto, a los trabajadores del taller de Renfe de Águilas, su presencia aquí; por supuesto, a todos los grupos políticos, que desde el primer momento y sin dudarlo, después de la reunión también que tuvimos, se sumaron a esta iniciativa. Creo que es importante, no solamente para el sector ferroviario de Águilas, sino para el pueblo de Águilas en general, y trasladaré personalmente también en una reunión que ya he solicitado a la Secretaría de Estado de Fomento del Ministerio Fomento y al presidente Renfe esta iniciativa tal cual se ha aprobado en este Pleno.»

6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE APOYO A LAS ALEGACIONES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARINA Y LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL CAMPO DE ÁGUILAS AL AVANCE DE LA MODIFICACIÓN N.º 6 DE LAS DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL LITORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (DPOTL).

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta propuesta, que inicialmente era de don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 30 de julio de 2019 y n.º de registro de entrada 15847, y que es del siguiente tenor:

«Los abajo firmantes, Portavoces y Viceportavoces de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Mixto, elevan al Pleno ordinario del mes de julio la siguiente propuesta, para su debate y aprobación, si procede:

Teniendo conocimiento que importantes colectivos agrarios, como la Comunidad de Regantes de la Marina y la Asociación de Agricultores y Ganaderos del Campo de Águilas, han presentado alegaciones a la modificación n.º 6 de la Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia, para la defensa de la actividad que realizan, al ser Águilas un municipio donde la agricultura es el principal motor de nuestra economía, se hace necesario que el Pleno municipal se pronuncie en apoyo a dichas alegaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al Pleno corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:





MOCIÓN

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Águilas manifieste públicamente el apoyo a las alegaciones realizadas por parte de la Comunidad de Regantes de la Marina y la Asociación de Agricultores y Ganaderos del Campo de Águilas.

2.- Solicitar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que tenga en cuenta la alegación presentada por el Ayuntamiento de Águilas a la “Modificación n.º 5 de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral en la Región de Murcia”.

3.- Que de dichos acuerdos se dé traslado a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda dependiente de la Consejería de Fomento e Infraestructuras del Gobierno de la Región de Murcia.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintitún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Manifestar públicamente el apoyo del Ayuntamiento de Águilas a las alegaciones realizadas por parte de la Comunidad de Regantes de la Marina y la Asociación de Agricultores y Ganaderos del Campo de Águilas a la “Modificación n.º 6 de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral en la Región de Murcia” (DPOTL).

SEGUNDO.- Solicitar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que tenga en cuenta la alegación presentada por el Ayuntamiento de Águilas a la “Modificación n.º 5 de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral en la Región de Murcia”.

TERCERO.- Dar traslado de dichos acuerdos a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda dependiente de la Consejería de Fomento e Infraestructuras del Gobierno de la Región de Murcia.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

*«He votado sí a favor de nuestro sector agropecuario porque es de justicia, y me gustaría aprovechar este turno de palabra para felicitar al PSOE por este acto de redención al reconocer legítimas las reivindicaciones del sector agropecuario tan castigado tantas veces con sus políticas.
Gracias.»*

Don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Señora Alcaldesa, señor Secretario, público asistente, representantes de entidades agrícolas y trabajadores de talleres de Renfe, buenas tardes.

Bueno, pues nos alegra mucho el apoyo recibido a esta iniciativa, en un primer lugar realizada por el Partido Popular y que después se señala una enmienda de adición por parte del Partido Socialista del equipo de Gobierno en relación a la modificación número 5.

Nosotros en su momento fuimos invitados por la Asociación de Agricultores y por la Comunidad de Regantes a la exposición de las alegaciones de la modificación número 6. Me consta que





posteriormente hicieron una en relación a la número 5 también, al igual que el Ayuntamiento, pero, por plazos y demás, en un principio lo que desde el Grupo Municipal Popular se pretendía era manifestar públicamente el apoyo a dichas alegaciones, porque consideramos que la agricultura es el pilar fundamental de la economía aguilense, y, como no puede ser otra manera, tendrá siempre el apoyo del Partido Popular.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«No es ningún acto de redención; simplemente cumplir la palabra dada.

Efectivamente, asistimos a aquella reunión que estaba comentando el señor Navarro en cuanto a la presentación de las alegaciones, y allí mismo ya estuvimos hablando de que por parte del Ayuntamiento, lógicamente, como no puede ser de otra manera, íbamos a estar al lado de este sector, sector tan importante para la economía de nuestro municipio; y que, al mismo tiempo, el reforzar esta moción que se presenta en el sentido también de volver a incidir sobre la otra alegación que se ha presentado, la otra directriz, pero que va todo en la misma línea: en la de, en la medida de lo posible, salvaguardar el que una actividad como esta siga siendo, y así lo pretendemos, un pilar tan importante en nuestro municipio.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Aclarar, para terminar, que, efectivamente, este equipo de Gobierno, que lleva ya cuatro años y algún mes más, aunque con diferentes personas, ha estado, está y estará, por lo menos mientras que esta Alcaldesa esté aquí sentada, apoyando, reivindicando y defendiendo los intereses de los agricultores aguilenses, y, en definitiva, los intereses de los agricultores de la Región de Murcia, porque somos conscientes, más que conscientes, de que el sector económico y fundamental de nuestro municipio a día de hoy ha sido, es y será, estamos convencidos, nuestra agricultura.»

7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CAMPAÑA DE RECICLAJE DE ENVASES EN LAS PLAYAS URBANAS DE ÁGUILAS.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta propuesta, que inicialmente era de doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, se ha presentado una de forma conjunta por los Grupos Municipales Popular y Mixto, de fecha 30 de julio de 2019 y n.º de registro de entrada 15845, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«En la actualidad los residuos más habituales que encontramos en zonas de playa y costa son los envases de plástico (envoltorios de comida, botellas, tapones, pajitas, bolsas, etc.). Es importante tomar conciencia de la cantidad de objetos de un solo uso que empleamos en nuestra vida cotidiana y que, después, por nuestra conducta incívica, acaban en el mar. Estos residuos terminan siendo ingeridos por aves, peces y mamíferos marinos, y se estima que más de 100.000 mamíferos marinos mueren cada año por los envases que dejamos que lleguen al mar.

Basándonos en la economía circular, debemos realizar campañas para que la población tome conciencia de lo que estamos haciendo con el Mediterráneo, campañas encaminadas a la utilización de otros materiales, y, a su vez, campañas de recogida aún más selectiva de los mismos. Sensibilizando a los ciudadanos para que mantengamos limpias nuestras playas y especialmente nuestro mar.





La movilización ciudadana es clave para acabar con este tipo de actuaciones. Porque de nada sirve el conocimiento si no logramos que nuestros vecinos se sensibilicen en mantener limpios los entornos naturales. Y para ello la administración debe realizar las mencionadas campañas.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al Pleno corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Águilas fomente la recogida selectiva de envases en las playas urbanas de la localidad (Levante y Poniente), con el fin de concienciar del grave problema que existe en el mar a los ciudadanos.

2.- Que se coloquen, como completo a los contenedores de reciclado ya existentes, puesto que son playas con Bandera Azul, estructuras llamativas y de especial diseño, que inviten y conciencien de la importancia de evitar tirar residuos al mar, especialmente plásticos.

3.- Que estos residuos se traten y puedan ser reutilizados para darles un uso futuro, convirtiéndolos en ejemplo de ayuntamiento comprometido con el mar.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Buenas tardes a todos. Antes de nada, quisiera darle las gracias a los concejales y concejales de Vox y Ciudadanos que han tenido a bien sumarse a esta propuesta.

El municipio de Águilas necesita el mar para sobrevivir, tal y como manifestamos en nuestra moción.

En los últimos años estamos castigando demasiado y en exceso y muchas especies marinas por tal motivo se están viendo amenazadas. Tal es el caso, que este Ayuntamiento se ha sumado a la campaña de protección de la tortuga boba, algo que alabamos. Además, ayer nos levantábamos con la impactante noticia y grata de que, tras 150 años, una tortuga boba desovaba en las costas de la Región de Murcia, como digo, tras 150 años sin que un caso de estos ocurriera.

Pero hay noticias que no son tan gratificantes, ya que nos entristece sobremanera ver que son muchos los casos de estos ejemplares encontrados flotando en el mar, enredados en estructuras flotantes, en cuerdas, en botellas de plástico, como ha sido recientemente el caso de la tortuga que se puso en libertad a principios del mes de julio en la playa de La Carolina de Águilas, tras haber pasado por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre del Valle de la Comunidad Autónoma, siendo además el quinto ejemplar que pasaba por este centro en lo que va de año.

Eliminar de nuestro querido mar Mediterráneo el mayor número posible de residuos de plástico es uno de los grandes retos a los que debemos enfrentarnos los ciudadanos, y para ello tenemos que contar con el apoyo de las administraciones, pues es esencial.

Nosotros tenemos claro que para todos los aquí presentes transformar Águilas en un espacio libre de plásticos debe ser un reto común en el que trabajar de la mano, y cada vez que hemos tenido ocasión hemos participado en las diferentes campañas que se han llevado a cabo, como el fin de semana pasado, o hace apenas dos meses por Arrecife, que vemos que están también aquí presentes.

Llegados a este punto, y basándonos en la economía circular, debemos contar con todas las partes implicadas, y para ello, al igual que se ha hecho con el reciclaje de latas en la localidad, es necesario involucrar a empresas y consumidores en la puesta en marcha de campañas que ayuden a reducir el consumo, y también que los residuos que se recojan posteriormente puedan ser tratados y darles un nuevo uso para su futuro.

El reciclaje, por suerte, actualmente está de moda, y seguro que el Ayuntamiento va a encontrar de forma muy fácil el patrocinio de alguna empresa para poder poner en marcha este tipo de





actuaciones.

Como todos sabemos, en la actualidad la campaña 'Escalpito', puesta en marcha el pasado curso por la concejala de Izquierda Unida, Isabel María Torrente, se está trabajando a través de esta campaña con los más pequeños en los centros educativos de la localidad.

Pues bien, aprovechando la ya conocida figura de este personaje, los grupos municipales del Partido Popular y Mixto, conformado por las ediles de Vox y Ciudadanos, proponemos, tal y como indica la moción presentada, que en las playas urbanas de la localidad de Levante y Poniente se coloquen estructuras llamativas, grandes y muy visuales, con esa forma de 'Escalpito', para que sean impactantes y nos conviertan en un municipio que sea referencia de compromiso con el mar.

Somos conscientes de que en dichas playas existen contenedores de reciclado, no solo de plástico, sino de todos ellos, puesto que estas playas tienen bandera azul, y para poder tenerla han de contar con ellos, pero insistimos en proteger el mar con esta propuesta en la que el plástico poco a poco se elimine de las playas de nuestra localidad.»

Don Ginés Desiderio Navarro Aragonese, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Buenas tardes, señora Alcaldesa, señor Secretario, señoras y señores concejales, público asistente, enhorabuena a nuestros queridos ferroviarios y a nuestros agricultores por el apoyo que acaban de recibir de todo el Pleno de la Corporación, y un saludo a todas las personas que nos están viendo a través de redes sociales.

Sra. Reverte, después de todo lo que usted ha explicado, queda poco por explicar, pero sí quedan algunas cosas que me gustaría hacerle notar. Vamos a ver: la recogida selectiva en nuestras playas se realiza desde hace años, bastantes años, al mismo tiempo que se van haciendo campañas educativas, algunas en colaboración con la OMIC; otras en colaboración con otras entidades, como puede ser ANSE, como ha sido el Banco de Santander, y algunos más, y no solamente se hacen en esas dos playas, sino que, como ha dicho, se hace en todas las playas que tienen banderas azules; también en las que tienen Q de calidad, y también las que son ecoplayas.

Hemos pasado en los últimos años de dotar de pequeños contenedores de recogida selectiva de residuos, especialmente amarillos para envases y azules para papel y cartón, y otros pequeños para recoger la pequeña basura que se ha ido generando en la playa, a la instalación de papeleras a lo largo de las playas, colocadas en bloques de tres con esa misma tipología: amarillo para envases —y aprovecho esto para que los que nos ven en redes sociales lo recuerden, amarillo para envases—, azules para papel y cartón, y el de color negro o gris oscuro para el resto de basura.

Eso facilita enormemente la recogida de residuos, que básicamente es la base de una política de reciclaje, que es una de las muchas partes que tiene para desarrollar la economía circular. Y, obviamente, sí le quiero dejar muy claro que vamos a seguir trabajando en este sentido.

Parecería que se ha puesto de moda el poner esculturas en las playas para que se llenen. Yo vi una de ellas hace poco en California justo cuando se estaba retirando, porque queda muy bonita, pero, al no estar estandarizado su sistema de recogida, suponía una sobrecarga de trabajo para los equipos de limpieza, y además generaban otros problemas, por lo menos en la playa en la que yo vi que las estaban retirando, y eran los siguientes: esos envases se suelen tirar con restos de bebida, con restos de comida, y eso, aparte de los líquidos que lanza a la arena de playa contaminándola, suponía unas fuentes de malos olores y una fuente de atracción para insectos, que al final acaban siendo perjudiciales para las personas que son usuarios de la playa.

Nosotros básicamente seguimos pensando que lo que hay que hacer es educar a las personas para que utilicen los sistemas estandarizados, que además son los que se adecuan a los sistemas de trabajo de la empresa concesionaria del servicio de recogida y de limpieza de playas, no sobrecargando a un servicio que ya está a veces un poco sobrecargado.

Me alegra que haya hablado de 'Escalpito', que es una iniciativa que tomó el anterior equipo de Gobierno, del que formaba parte de doña Isabel, y me alegra que hable de ella porque es un evento educativo, no decorativo; y, de hecho, se va a hacer este próximo mes, los días, si no me equivoco, 6 y 20, en dos playas urbanas, una recogida selectiva, sobre todo de microplásticos; al mismo tiempo que se





educa a familias enteras, a niños y a mayores, en la importancia de no generar más plásticos, estamos más por la educación que por colocar esculturitas que al final lo que dan son problemas.

Obviamente, y contesto a la tercera parte, yo no tengo ninguna duda de que todo lo que se recoja de recogida selectiva, nuestra empresa concesionaria lo lleva a los contenedores correspondientes para que se reciclen; obviamente, es lo que se va haciendo con ello y lo que esperamos que se siga haciendo efectivamente en nuestras playas.

Sí que está claro que todos tenemos una responsabilidad con nuestro mar, todos tenemos una responsabilidad con la conservación de nuestras playas, y que desde la educación es donde tenemos que llegar a que se conciencie toda nuestra población de que es un problema, no solamente es nuestro, sino que es un problema global de todo el mundo.»

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Yo quisiera decirle que no vamos a hablar de limpieza, porque usted me ha hablado básicamente de limpieza; eso sería un capítulo aparte que nos llevaría mucho tiempo, y no es el caso.

Me alegra que tengan contenedores de reciclaje en las playas, lo sé —de hecho, se lo he comentado—, pero nosotros estábamos hablando simplemente de plásticos. También indicarle que, ya que están poniendo los contenedores, debemos modernizarnos también con el contenedor marrón e ir introduciéndolo conforme vaya pudiendo el Ayuntamiento.

Estamos hablando de plástico. Sabemos que se hacen campañas. No queremos poner una escultura en la playa que no sirva para nada. Ustedes mismos dicen que no hay que poner objetos decorativos para recoger plásticos exclusivamente, cuando sabemos que también las latas van al contenedor amarillo, y sí que se ha puesto un compostaje especial para las latas. Por tanto, no vemos la problemática de que se pueda poner uno especial para plásticos, cuando, insisto, nuestros mares, y, como usted bien dice, es un problema globalizado, se están viendo dañados por los residuos de plástico que llegan a ellos.

Tenemos claro que no nos van a apoyar en la moción, y usted ha buscado los recursos oportunos para intentar desviar el asunto, y con el tema de la limpieza y el reciclaje explicarnos que no nos van a apoyar, pero insisto en que no estaría demás en no poner una esculturita en la playa, sino incidir en el uso de la eliminación de los plásticos.»

Don Ginés Desiderio Navarro Aragonese:

«Señora Eva Reverte, varias cosas. No vamos a apoyar la moción porque, al fin y al cabo, está incidiendo en algo que se está haciendo. Le he hablado de educación, que se están haciendo las campañas que se hicieron en la anterior corporación con 'Escalpito'; le he comentado que se va a hacer una campaña educativa al mismo tiempo que se recoge, aprender haciendo Learning By Doing, que también es una de las partes de la economía circular en la parte educativa. Y sí me gustaría, porque al final parece de su discurso que los ciudadanos que nos bañamos en las playas somos unos marranos en general y que dejamos la playa hecha un solar, tirando plásticos y tirando envases.

Me van a perdonar, pero, en base a varios estudios, el último se presentó en 2018, nos viene a decir que, desgraciadamente, un 67,3 % de los residuos plásticos que llegan a nuestras playas, desgraciadamente, provienen del sector agrícola, en nuestro caso de todo el golfo de Mazarrón.

Yo sé que los agricultores de Águilas se están batiendo y están haciendo un esfuerzo ímprobo por eliminar esos plásticos y para llevarlos a recicladores autorizados; es más, tengo constancia, pues me suelo patear mucho el campo, del gran esfuerzo que están haciendo; pero, desgraciadamente, si nuestro Gobierno regional y otras instancias no cuidan que ese mismo esfuerzo que están haciendo nuestros agricultores lo hagan los agricultores de Lorca, lo hagan los agricultores de Mazarrón, o los del campo de Cartagena, al final no vamos a conseguir nada, porque, por si no lo saben, cuando llueve las ramblas traen toda esa porquería depositada.

Y le puedo decir, y si usted quiere le puedo acompañar a sitios donde verá toneladas y toneladas de residuos plásticos y otros residuos agrícolas fuera del término municipal de Águilas; repito, en Águilas es virtualmente imposible encontrar esos residuos ya. Le puedo llevar a usted para que lo vea. Cuando





baja una rambla, al final acaba en nuestra parte de la costa, porque hay una corriente que nos lo trae aquí, desgraciadamente, una corriente que nace en Cabo de Palos y que muere prácticamente en Cabo Cope, que es donde acabamos recibiendo todo ese tipo de residuos.

Mire, estamos tan por la educación y por la certificación, que estamos ya estudiando nuestra futura incorporación escalonada a una certificación de turismo responsable, de reconocimiento internacional, como es la Biosphere Responsible Tourism, que nos viene a dar un sistema de certificación de nuestra gestión de nuestro sistema turístico de una forma comprometida y responsable con el medio ambiente.

Por último, me gustaría terminar diciendo que me alegra que su partido empieza a hablar de economía circular, aunque solo sea en la parte de reciclaje y la educación para el reciclaje, y espero que a nivel regional les copien e incluso amplíen su noción de economía circular.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Añadir brevemente que quizá, estoy prácticamente convencida, la pasada legislatura ha sido la legislatura en la que más se ha incidido y en la que más campañas educativas se han realizado a lo largo de los últimos veinte años en el municipio de Águilas por un equipo de gobierno, y lo digo porque, aparte de por supuesto todas las iniciativas que se han llevado a cabo por la Concejalía de Medio Ambiente, hemos tenido varios programas de empleo público con licenciados en ciencias ambientales que han estado durante meses y meses recorriéndose todos los colegios e institutos de la localidad, hablando no solamente de microplásticos, de problemas de contaminación en las playas, sino hablando también de la posidonia, que es algo de lo que tenemos que hablar también, que la gente tiene que estar concienciada de la riqueza marina que tenemos en nuestras aguas.

Hay institutos con programas, como el proyecto Comenius, como el Instituto Europa, que está especializado y centralizado en la concienciación también de microplásticos; aparte de la multitud y multitud de empresas y grandes empresas que han venido Águilas no solamente a hacer campañas de recogida de plásticos en playas, como Hidrogea, Banco Santander, Carrefour, asociaciones de la localidad y de fuera de la localidad, empresas como Coca-Cola, que no solo han hecho campaña de recogida, sino también los institutos de la localidad han hecho campañas educativas.

Creo que es el camino: seguir incidiendo en la educación, en la educación desde las edades más tempranas, desde los colegios, desde los institutos; y, desde luego, en esta legislatura vamos a seguir en esa línea de trabajo en materia de educación ambiental dirigida a la población en general, pero yo creo y estoy convencida de que hay que incidir en los colegios y los institutos, porque son los más pequeños los que al final podemos educar desde el principio y nos van a educar al resto de la sociedad.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejalas del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

8. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UNA PRUEBA ÚNICA EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO (EBAU) PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

Se da lectura por don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular, a la propuesta de fecha 18 de julio de 2019 y n.º de registro de entrada 15033 que eleva al Pleno ordinario del mes de julio, para su debate y aprobación, relativa a la implantación de una prueba única en todo el territorio español de Evaluación de Bachillerato (Ebau) para el acceso a la Universidad, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado





día 23 de julio, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Más de 300.000 estudiantes son evaluados todos los años mediante una prueba que da acceso a la Universidad y que se conoce como “Evaluación del Bachillerato de Acceso a la Universidad (EBAU)”.

Sin embargo, lejos de ser aceptada como una prueba justa y equitativa, las críticas sobre la disparidad de los resultados de la EBAU, en función de la Comunidad Autónoma donde se realizan las pruebas, son frecuentes y recurrentes, originando todos los años la preocupación de miles de alumnos que se ven en desventaja a la hora de acceder a una titulación respecto a otros, solo por la Comunidad Autónoma donde cada uno haya realizado sus exámenes.

La realidad es que la prueba que permite acceder a la Universidad, sea cual sea el nombre que tenga en cada Comunidad Autónoma (EBAU, PBAU, EvAU...), tiene una doble función: en primer lugar, permite el acceso al Sistema Universitario Español (y por tanto a cualquiera de las universidades que lo conforman), y, en segundo lugar, las notas que se obtienen en la evaluación se utilizan para la admisión en cada titulación.

En la medida en que las pruebas de evaluación son esenciales, tanto para permitir el acceso a la Universidad como para la admisión a unos estudios concretos y, sin embargo, no son iguales para todos los estudiantes, se está produciendo una distorsión en el sistema desde la perspectiva de la equidad y de la eficiencia. A lo largo del territorio español asistimos a diferentes pruebas, con distinta estructura o bloques de contenidos, y con diferentes criterios de corrección, con las demoledoras consecuencias que esto puede producir. La dificultad del examen no puede depender del lugar donde viva el estudiante.

Por este motivo existe una demanda creciente para que la EBAU sea igual en todo el territorio español con el objetivo de que los alumnos tengan las mismas oportunidades, tanto en el acceso como en la admisión a la Educación Superior. Además, tendría ventajas adicionales al servir como referencia en la evaluación y análisis del sistema educativo en su conjunto.

La realidad a la que asistimos es que los exámenes que dan acceso a la Universidad son diferentes en cada comunidad autónoma en contenidos, estructura o criterios de corrección y, sin embargo, los requisitos de admisión de cada una de las titulaciones de cada una de las universidades y, en concreto, las notas exigidas para ello son comunes.

Mantener una prueba única es fundamental para garantizar la equidad y la eficiencia en un contexto de Distrito Universitario Único, en el que el estudiante puede elegir, de acuerdo a la nota obtenida, no solo la universidad en la que cursará sus estudios superiores, sino la propia titulación, siendo este aspecto esencial para su futuro personal y profesional.

Con el fin de mantener la equidad y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, procedan de donde procedan, y una mayor transparencia sobre los resultados, se propone una prueba única en todo el territorio español, en el marco de un Sistema Universitario Español que se constituye en un Distrito Único.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Ayuntamiento de Águilas inste al Gobierno de España, en coordinación con las CC. AA. y la comunidad educativa, a promover la implantación de una prueba única en todo el territorio español de Evaluación de Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU), a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y admisión de todos los alumnos al Sistema Universitario Español, con





independencia del lugar donde realicen la prueba.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Cada primavera, cuando se acercan estos temidos exámenes, los alumnos vuelven a plantear este dilema sobre si la Ebau debe ser común para todos o no. Siendo la universidad teniendo las mismas plazas para todos los del territorio español, pensamos que esta prueba debe ser común, porque nos basamos en que existe un programa de bachillerato único en todo el territorio español, donde se ponen unos planes comunes para seguir, y además tenemos que priorizar en una educación común en todo el territorio español y garantizar un plan educativo común, de consenso, de diálogo, de todos los partidos políticos.»

Pienso que este Ayuntamiento instando al Gobierno nacional podría ser referente en toda España, de consenso y diálogo, tras aprobar una moción como esta de la Ebau única, que sí que no es con nuestra competencia, que instamos al Gobierno nacional a hacerlo, pero es nuestra función como políticos y representantes del pueblo aguileno buscar un consenso, un diálogo y que pueda hacerse realmente este plan educativo común.»

Doña María Dolores Simó Sánchez, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Señora Alcaldesa, señor Secretario, señoras y señores Concejales, público asistente y público que nos está viendo a través de la web del Ayuntamiento, muy buenas noches.

Voy a centrar mi argumentación a su moción en unos cuantos puntos para expresar de una manera clara y contundente, porque, además de ilegal, es anticonstitucional lo que ustedes piden.

En primer lugar, la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, confiere las transferencias de educación a las comunidades autónomas por la vía del artículo 143 de nuestra querida Constitución vigente desde 1978, con lo cual, y resumiendo, para que todo el mundo me entienda, las competencias en educación y en sanidad las tienen las comunidades autónomas. Por tanto, en este primer punto ya le rebato la ilegalidad de su propuesta.

Currículum de ese bachillerato. El Real Decreto 1105/2014, del 26 de diciembre, libro de cabecera de todos los docentes de Educación Secundaria y Bachillerato, recoge el currículum tanto de la ESO como de nuestro bachillerato, por el cual nos regimos todos los docentes. Este decreto, que fue impuesto por la Lomce, por cierto, recoge los referentes unitarios a todas las comunidades autónomas. Por tanto, esos bloques de contenido que son comunes a todas las comunidades autónomas son iguales al 65 por ciento —vuelvo a explicarme claramente—, de los bloques de contenidos y de los contenidos, todas las comunidades autónomas son homogéneas; solo hay un 35 por ciento que pertenece como de manera legal a las asignaturas del libre configuración, y que, tal como argumenta el texto legal de la Lomce, lo hace para hacer el sistema más flexible, pues permite ajustar la oferta formativa y sus itinerarios a la demanda de las familias y de la proximidad de las facultades, favoreciendo con ello la especialización de los centros en función de los itinerarios elegidos. Eso lo dice la Lomce, eso lo dice el Real Decreto 1105.

Tercero. Autonomía y universidades. De nuevo se salta usted por alto el artículo 27 de la Constitución, donde queda recogida la autonomía de las universidades. Debemos respetar el que las universidades son autónomas, y además son autonomías comparables a los ayuntamientos, y que además son las que tienen que preparar a través de sus comisiones coordinadoras las pruebas de la Ebau, BAU, PAU, como la queramos llamar; así lo dice la ley.

Cuarto. Los criterios de coordinación regional de las materias. Son las universidades, a través de sus comisiones coordinadoras, junto con los docentes de segundo de bachillerato, los que están y estamos en continuo contacto durante todo el curso, a través de las reuniones de coordinación, dos o tres por curso, los profesores de segundo de bachillerato que impartimos las distintas materias nos reunimos con las comisiones coordinadoras de las distintas universidades donde nos queda claro cuáles son el





formato de las pruebas, las características, los objetivos, los contenidos, criterios de evaluación, criterios de corrección, etc.; además, eso queda a una disposición de cada uno de nuestros alumnos a través de la página web de las distintas facultades.

El formato de las pruebas sí que puede variar mínimamente en ese 35 por ciento que fluctúa, donde vienen las identidades regionales de cada una de las comunidades autónomas. Por lo demás, lo que es el contenido, le aseguro a usted que son prácticamente los mismos.

Otro error: homogenización de las notas. No es correcto decir que el 100 por cien de la nota de los estudiantes de 2º de bachillerato es la Ebaeu, no lo es, no lo es, no, el 60 por ciento de la nota es la media de los cursos de 1º y 2º de bachillerato, y el 40 por ciento la Ebaeu; no nos confundamos. ¿Queremos que sean los mismos profesores los que corrijan todos los exámenes de cada materia en toda España?, ¿dudamos de la profesionalidad de nuestros docentes universitarios?

La Ebaeu no es otra cosa que el sucedáneo heredado de su brillante idea de la reválida plasmada en esa Lomce, frenada tanto con la comunidad educativa, entre la que me incluyo, como por nuestra sociedad. Esa Ebaeu se ha quedado a medio camino llegando más a parecerse a nuestra selectividad de hace treinta años.

Por todo lo expuesto, y finalizo, apostillando de nuevo que lo que usted pretende es no solo anticonstitucional, puesto que las competencias en educación son de las comunidades autónomas, sino antidemocrático.

España no es un país homogéneo, no lo crean, sino diverso y heterogéneo, tal y como recoge la Constitución, y es el conocimiento y reconocimiento de eso lo que nos enriquece como ciudadanos españoles. El no hacerlo nos embrutece, créame, se lo aseguro, y le aconsejo que se lea alguno de los objetivos del bachillerato comunes a toda España, lo comprobará. Algunos de ellos nos dicen que el alumno desarrollará en bachillerato un espíritu crítico y responsable con la diversidad de la sociedad, que el alumno valorará y reconocerá las diferentes manifestaciones artísticas, culturales, lingüísticas y sociales propias de cada una de nuestras comunidades autónomas.

Yo, como docente de segundo de bachillerato desde hace más de diez años, le aseguro que a la comunidad educativa de la enseñanza pública no nos preocupa precisamente el formato de la Ebaeu.»

Don Antonio Landáburu Clares:

«No le voy a consentir que menospreciemos a los docentes, porque eso no es cierto, y yo no lo he dicho.

Seguimos. Yo soy estudiante, ahora mismo estoy estudiando mi carrera universitaria, y recientemente vengo de la prueba de evaluación del bachillerato. Tengo contacto con docentes, como usted sabe, y con alumnos que me transmiten estas quejas.

Veo muy fuerte que usted generalice que los alumnos no digan esto, cuando más del 70 por ciento, según encuestas a nivel nacional, piensan que la Ebaeu debe ser única; sí, es cierto, y lo puede usted buscar; igual que usted me ha hecho recomendaciones de que lea el Plan de Bachillerato, que lo he hecho, ya se lo digo, pues usted también puede leer eso.

La competencia, como le he señalado, no es nuestra, no es de esta corporación, le he invitado a ustedes a unirnos en el consenso y el diálogo, la competencia es del Gobierno nacional, y nosotros instamos para que sea así.

Me dice usted de legalidad. Bien, nosotros solamente estamos pidiendo igualdad, y la igualdad es, como bien ha dicho usted, un derecho constitucional. Entonces, pienso que esto no es ilegal, y, si fuera ilegal, no entiendo por qué estaría debatiendo en este Ayuntamiento.

Todos tenemos el mismo derecho a estudiar, yo vengo de una prueba en la Región de Murcia, y entré a una universidad de la Región de Murcia, la UMU. Sin embargo, hay compañeros que han tenido que luchar su plaza con otros de otras comunidades, con otras pruebas totalmente distintas, que, viéndolas y analizándolas con personal docente estas últimas semanas, le hemos puesto en común.

Usted dice que el formato de la prueba varía, sí; y usted dice que el contenido es el mismo en un alrededor de un 70 por ciento ha dicho. Pues, si ese contenido es el mismo, ¿por qué no se hace la prueba común los mismos días, todos los años, el mismo día, poniendo los mismos objetivos y variando lo que corresponde a cada Comunidad Autónoma? Piénselo, analícelo y comuníquese a su partido a nivel





nacional.

Muchas gracias.»

Doña María Dolores Simó Sánchez:

«En ningún momento dudo de su palabra, ni dudo de lo que dicen las encuestas de los estudiantes; pero le vuelvo a recordar que, como docente, y estoy a pie de aula más de 15 años tratando con estudiantes de 2.º de bachillerato, y además participando, y llevo 10 años impartiendo, más de 10 años, 2.º de bachillerato, y más de 15 años como docente de secundaria, sé perfectamente de lo que estoy hablando, con lo cual los alumnos que pasan por segundo de bachillerato, esas dudas, esos miedos lo han tenido generación tras generación.

Todos los que estamos aquí, esa prueba, esa selectividad, nos ha generado esa ansiedad, ese miedo, ese estrés, pero le puedo asegurar que el formato de las pruebas varía en un 35 por ciento en los contenidos, en el 65 por ciento de los contenidos son iguales, el Real Decreto 1105 así lo establece, es el decreto del currículum de la ESO y del bachillerato; sería ilegal si así no se cumplieran. Y le puedo enseñar pruebas de distintas —bueno, aquí no las tengo— materias donde aparece en las distintas Comunidades Autónomas prácticamente el mismo contenido; varían los contenidos de carácter regional, nada más y nada menos.

Y, por lo demás, nada más, señor Antonio. Muchísimas gracias.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejales del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares:

«En ningún momento dudo de que usted haya sido docente tantos años, como ha reiterado ya numerosas veces. Ha reiterado más años de los que ha estado, y se lo alabo, porque el personal docente siempre es fundamental en nuestra vida; así que muchas gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«¿Va usted a saber la hoja de servicios de la señora María Dolores?»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

«El voto de VOX es favor porque es de sentido común que exista una única prueba de acceso en toda España, que sea igual en toda España; y la verdad que lo triste es ver cómo, con la connivencia del Partido Socialista en otras comunidades autónomas, se llevan a cabo políticas educativas que conducen a crear guetos entre aquellos que hablan español, a la vez que se crean muros ideológicos y lingüísticos.

Por otro lado, quería recordarle a la señora concejala, y ahí tiene un jurista en sus filas, que las leyes por el hecho de ser leyes no significa que sean justas.

Ha dicho que no le preocupa el formato de la Ebau; eso ya lo sabemos, no le preocupa el formato de la Ebau porque ustedes están más preocupados en atender las demandas separatistas y antiespañola de sus socios en otras comunidades.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:





«Señora, tiene usted un turno de explicación de voto; si usted hubiera querido, puede usted, pero le voy a explicar lo que es un turno de explicación de voto. Un turno de explicación de voto es explicar por qué ha votado usted en contra o a favor de cualquier punto del Pleno. Si usted quiere intervenir, tiene usted su derecho como portavoz del Grupo Mixto a utilizar los dos turnos, el primer turno de 5 minutos y el segundo turno de 3 minutos; el turno de explicación de voto es un turno de explicación de voto, explico por qué voto a favor o por qué voto en contra. Lo ha entendido usted, ¿verdad?»

Doña María Dolores Simó Sánchez:

«Creo que, por educación, no voy a contestar ni a unos ni a otros. Mi hoja de servicios es mía, sé perfectamente cuántos años llevo como docente, como interina, recorriéndome la geografía andaluza con mi maleta hasta que obtuve la plaza el año pasado en un sistema público de oposiciones; orgullosa de ser docente de la educación pública, de la educación pública muchos años, y muchos años con mi maleta de interina, separada de mi familia, cosa que usted no me va a cuestionar los años que llevo como docente.

Y, por educación, tampoco le voy a contestar a la señora concejala de VOX referente a lo que me estaba comentando de que las leyes no son justas, y de que me preocupó más del separatismo de España. Por tanto, por educación, ni una palabra más; doy por terminada mi explicación de voto.»

9. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE REFUERZO DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA EN ÁGUILAS.

Se da lectura por doña María Dolores García Albarracín, concejala del Grupo Municipal Socialista, a la propuesta de fecha 18 de julio de 2019 y n.º de registro de entrada 15046 que eleva al Pleno ordinario del mes de julio, para su debate y aprobación, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, en los siguientes términos:

«El servicio de Fisioterapia de Atención Primaria que se presta en el Centro de Salud 'Águilas Norte' viene presentando retrasos acumulados que dilatan en el tiempo el inicio del tratamiento prescrito, provocando problemas secundarios a la patología para la que se prescribe.

Actualmente, esta unidad cuenta con un fisioterapeuta de lunes a viernes, en horario de mañana, y otro con el que se complementa el servicio, que son tres días por semana. Tanto en vacaciones, como en situaciones especiales de días libres, el personal no es sustituido, quedando tan solo un profesional de lunes a viernes.

A día 8 de julio, la lista de espera contaba con 312 pacientes.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito la adopción del siguiente acuerdo:

Instar a la Gerencia del Área III de Salud a:

- 1.- Ampliar la plantilla de la Unidad de Fisioterapia a dos fisioterapeutas y un auxiliar de enfermería.
- 2.- Sustitución del personal, tanto para periodos vacacionales, como de días libres.
- 3.- Apertura de la Unidad de Fisioterapia en horario de tarde para evitar la saturación del servicio, dadas las limitaciones de espacio y la masificación de usuarios.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña María Dolores García Albarracín, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Señora Alcaldesa, señor Secretario, señoras y señores concejales, público asistente, y público que nos está viendo a través de la web del Ayuntamiento, buenas noches a todos.

Tal y como se explica en la parte resolutive de nuestra moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, instamos a la Gerencia del Área III de Salud a hacer unos pequeños cambios en la Unidad de Fisioterapia de Atención Primaria, que sin ninguna duda van a repercutir en la mejora de la asistencia de los usuarios de dicha unidad.

Estos cambios, pequeños, sencillos, serían ampliar la plantilla de la Unidad de Fisioterapia de Atención Primaria: dos fisioterapeutas y un auxiliar de enfermería; sustituir al cien por cien al personal en periodos vacacionales y días libres. Creo que todos tenemos claro que la patología no tiene en cuenta situaciones de libranzas, la patología sigue, mientras que los profesionales tenemos el derecho de librar y de tomar nuestras vacaciones, y abrir la unidad en horario de tarde para evitar la saturación de tantos pacientes que a la vez están recibiendo tratamientos en un espacio bastante reducido.

Esta moción no se nos ocurre presentarla a nuestro grupo porque sí, sino que está basada en sugerencias y en quejas recibidas por usuarios sobre deficiencias en el servicio, grandes listas de espera, sobrecarga del espacio disponible...

Esta Unidad de Fisioterapia de Atención Primaria está ubicada físicamente en el centro de salud 'Águilas Norte', pero atiende a las derivaciones de los médicos de familia de 'Águilas Sur', de Águilas Norte y algunos también procedentes de los especialistas de Lorca, que, según sus criterios, considera que esta atención puede ser prestada en esta unidad de primaria.

Nuestra petición de estos cambios está basada en puntos importantes que voy a pasar a detallar. Ha habido un aumento considerable de las derivaciones por parte de Atención Primaria, según los datos que disponemos, de 713 pacientes que se atendieron en 2008; en 2018 fueron 1.411 pacientes; y a fecha de 30 de junio de 2019 son ya 815 pacientes los que han solicitado ser atendidos en esta unidad. Siguiendo este ritmo, a final de 2019 serán más de 1.600 pacientes los que solicitan ser atendidos en la Unidad de Fisioterapia.

Cuando un paciente se deriva, a veces no es solo por una patología, sino que el mismo paciente va derivado por alguna otra patología más, y cada patología necesita un mínimo de diez sesiones para ser atendida.

También ha habido un aumento de las tareas administrativas importantes con la implantación de la historia clínica y agendas diarias, tarea que también actualmente realiza la fisioterapeuta, y desde 2017 no se cuenta con apoyo de auxiliar de clínica que se tenía fija; aquella plaza se amortizó, y esta auxiliar de clínica también es necesaria para la gestión y la organización de la unidad, competencias que actualmente tiene que atender el fisioterapeuta.

A pesar del esfuerzo que me consta y nos consta para disminuir la lista de espera todo el año aumentando el número de pacientes que ven diario en sus agendas, llegando a atender a veces hasta más de 40 pacientes al día, luego llegan los periodos vacacionales, los días libres se queda solo un fisioterapeuta que no se cubre, y entonces es nulo el esfuerzo que se ha hecho anteriormente, y vuelve otra vez a aumentar la lista de espera.

También existe un problema importante por la falta de espacio; la unidad es pequeña; no se respeta la intimidad del paciente mientras recibe los tratamientos; no hay boxes individuales; hay pacientes que tienen que estar tapados con sabanitas o con biombos para poder recibir su tratamiento.

Aquí nos queda una vez más patente la urgente necesidad de la construcción del Centro de Alta Resolución, que sabemos que por lo menos este problema de espacio los solucionará.

Esta unidad actualmente dispone de un fisioterapeuta de lunes a viernes en horario de mañanas; se complementa en otro tres veces por semana. Como digo, no son sustituidos en vacaciones, ni en días libres.

A día 8 de julio hay 312 pacientes en lista de espera; la primera visita por derivación ordinaria





tiene una demora de 140 días; o sea, vía normal, un usuario llega con su informe de su médico de familia: 140 días, y las preferentes y pacientes en baja tienen una demora de un mes; estamos hablando de pacientes con dolores, patologías no quirúrgicas, cervicalgias, lumbalgias, hombros dolorosos, dolor que les incapacita para su actividad diaria, muchos de ellos en baja laboral, que están esperando con impaciencia tratamiento que les suponga una mejoría, su normalización en su día a día, así como la incorporación a su puesto de trabajo.

Con estos puntos expuestos, yo creo que podemos hacernos una idea de lo que supondrían estos pequeños cambios para que se beneficiaran los usuarios de este servicio aliviando en parte su problema, en parte.»

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas lo primero que quiere dejar claro es que está preocupado por la sanidad del municipio, y que, por supuesto, queremos que los ciudadanos de Águilas tengan el mejor servicio, que, evidentemente, es lo que merecemos.

Podría decirle ahora en este momento que no entendemos que presenten esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Águilas cuando no tenemos competencias, pero voy a ser un poco más correcta que su compañera.

Sí que quería decirle que el Gobierno regional de López Miras sigue en marcha con el proyecto de construcción del Centro Integral de Alta Resolución de Águilas, muy a pesar de que algunos quieran confundir a los aguileños con este tema. El pasado 12 de julio, tal y como consta en el expediente, que además este expediente es público y pueden ustedes entrar en la web y descargárselo, se adjudicó la redacción de los proyectos básicos de ejecución de arquitectura e instalaciones; de estudio, seguridad y salud; de dirección de obras, y coordinación de seguridad y salud, relativos a las obras de la construcción de un Centro Integral de Alta Resolución en Águilas.

Como digo, esto es público, este centro va a contar con 300 metros cuadrados, que van a evitar, por fin, que los aguileños tengan que desplazarse para este fin, y donde la fisioterapia va a ser correctamente atendida.

Mientras tanto, si ustedes hubieran ido a consultar a la fuente o fuentes que tienen competencia en sanidad en la Región de Murcia, como son la Gerencia del Área III de Salud, el Servicio Murciano de Salud o la propia Consejería del Gobierno regional, antes de presentar esta moción, no lo hubieran hecho porque sabrían que en la actualidad la plantilla cuenta con un fisioterapeuta y medio, como usted ha indicado, pero que a partir del próximo 1 de septiembre van a ser dos, y va a notarse ese alivio en el servicio.

También deberían saber que las administraciones no están haciendo sustituciones en el periodo vacacional de los funcionarios; sin ir más lejos, la semana pasada, en la Comisión de Personal que ustedes presiden en este Ayuntamiento, nosotros indicábamos que la plaza esa que se iba a amortizar de conserje y que iba a pasar a auxiliar administrativo quizá debería de ir a otro departamento y no al que va, porque sí que veíamos que había largas colas en el tema de empadronamiento y demás, y en esa comisión se nos contestó que deberíamos de saber que el Ayuntamiento no cubre suplencias por vacaciones. Por tanto, en este caso tampoco se está haciendo.

Este fisioterapeuta está de vacaciones durante el periodo estival durante quince días, pero nos han granizado que los asuntos urgentes están siendo atendidos. Sí es cierto que pueden ir más rápido, pero están siendo atendidos, teniendo como prioridad los pacientes que han sido intervenidos quirúrgicamente.

En cuanto al punto 3 de la moción de abrir el centro de salud por las tardes, también debería saber que abrir esta unidad implica abrir todo el centro, puesto que el servicio de fisioterapia se encuentra en el semisótano, hay que bajar por el ascensor, y para poder ponerlo en marcha y que esté abierta esa unidad hay que abrir el centro en su totalidad, lo que implica no solo la contratación de fisios, sino de personal en general.

Las listas de espera del Área III son las mejores valoradas de la Región de Murcia, están bajando; si miran la prensa, lo podrán comprobar ustedes (que luego dicen que no interrumpen, pero también interrumpen cuando hablamos).





Todos los aquí presentes tenemos que trabajar por Águilas y mirar por nuestros vecinos. Por eso, les pido que se preocupen también de las listas de espera que tenemos en esta casa, que las hay, como es el caso de asfaltar algunas calles, en El Hornillo, o la calle Murcia, por ejemplo; o lo eterno que se hace para un ciudadano, como les decíamos... (si se van a reír, paramos el tiempo y después continuo, porque me están interrumpiendo).

Decía que se pueden preocupar de otras listas de espera que tenemos de los servicios municipales, y no solo de los quince días de vacaciones que está este fisio, cuando no tienen competencia en ello, porque, como digo, son de la Consejería del Servicio Murciano de Salud y del Área III.

Y, en cualquier caso, insisto en que, por supuesto, nosotros nos preocupamos de la sanidad, y prueba de ello son las actuaciones que el Gobierno regional, que es quien tiene competencia, está llevando a cabo.»

Doña María Dolores García Albarracín:

«En primer lugar, nosotros nos alegramos muchísimo de que la puesta en marcha del Centro Integral de Alta Resolución ya esté iniciada por parte del Gobierno regional, porque es algo que llevamos reivindicando durante años. Dentro de los presupuestos se han incluido partidas para la puesta en marcha y nunca se puso, y presupuestos que se han perdido; pero, bueno, para nosotros es una alegría saber que esto se va a solucionar.

Es verdad que no tenemos competencia para poder solucionar este problema, pero sí tenemos la obligación de escuchar a las personas que nos lo plantean y hacer algo para que la atención en esta unidad pueda mejorar. Lo único que podemos hacer es plantearlo, tal y como lo estamos haciendo, en una moción, esperando que esté apoyada por el resto de grupos, ya que estos pequeños cambios, que, como digo, son pequeños, serían el beneficio grande para los ciudadanos de Águilas. Estamos aquí puestos por nuestros ciudadanos, los debemos de escuchar y debemos de trabajar en este caso para su bienestar.

Que el día 1 de septiembre va a haber dos fisioterapeutas, también nos alegramos mucho, pero no tenemos constancia de eso, ni se tiene constancia ni siquiera en la Unidad; en la Unidad de Fisioterapeuta de allí no se tiene constancia de que vaya a venir otro fisioterapeuta. Y no se va de vacaciones quince días, se va de vacaciones un mes cada fisioterapeuta que hay, y se van de días libres los días que tienen derecho a eso. Y los tratamientos no se sustituyen, no se sustituye en la Administración, pero es que aquí estamos hablando de patologías, de patologías no quirúrgicas; normalmente, las quirúrgicas las derivan a otro centro de referencia, las derivan a centros que se tienen concertados.

¿Qué hacen la mayoría de los usuarios cuando llegan y les dicen que los llamarán en 140 días como mínimo? Pues se va a la sanidad privada el que tiene dinero, se va a la privada y parece ser que es lo que al Gobierno ahora mismo al Área III no le importa que estos pacientes se vayan; el que tiene dinero se va a una privada porque no puede esperar tanto tiempo a recibir el tratamiento para su patología.»

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Ya le adelanto que no vamos a apoyar la moción porque creemos que obligaciones tenemos todos, pero también todos debemos de ser responsables y no solo tenemos obligaciones en este en esta materia sino en muchas más.

Hay que escuchar, por supuesto, a todos los ciudadanos, y el Grupo Municipal Popular lo hace a diario, como así nos comprometimos con ellos y como así dijimos. Creo que estamos siendo una oposición leal. Ya lo dijimos en nuestro pleno de investidura que íbamos a apoyar las cosas que consideráramos que eran importantes para Águilas y necesarias. Hoy lo hemos demostrado con el apoyo a esa moción de Renfe, a la que además incluimos una enmienda de mejora.

Pero creemos que los responsables deben de ser también ustedes, ir a las fuentes, consultar con ellas. No sé si la Unidad lo sabe o no lo sabe; la Gerencia sí lo sabe. Nosotros hemos ido a la fuente, y es lo que hay que hacer en estos casos.

Las vacaciones, como digo, ya sabe usted que no se cubren en la Administración. Repito, así nos





lo hicieron saber también ustedes.

Y, bueno, es lógico que a veces se aprovechen temas para para quedar bien, pero en este caso nosotros nos molestamos en saber dónde están los problemas e intentar solucionarlos.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Efectivamente, el municipio de Águilas tiene un problema y un problema serio, y nos preocupamos de los problemas, como no puede ser de otra manera. Es en materia sanitaria, y no lo decimos nosotros, lo dicen los datos, y no lo dice la prensa, lo dicen los datos de las fuentes de la propia Consejería de Sanidad.

Somos uno de los municipios en los que menos inversión por habitante se hace en materia sanitaria en esta Gerencia a la que pertenece el municipio de Águilas. Ya no vamos a hablar de lo que es el municipio de Águilas en sí, porque sería para entablar aquí un debate muy largo en materia de sanidad.

Somos, yo creo, el área de salud con mayor lista de espera de toda la Región. Tampoco lo dice eso el periódico, sino que lo dicen fuentes de la propia Comunidad Autónoma. O sea, que tampoco es que nos estamos inventando nada, ni estamos yendo a fuentes periodísticas, que en algunos casos pueden tener errores de las propias fuentes de información.

Yo creo que hace falta explicar mucho sobre las deficiencias en materia sanitaria que tiene Águilas, y yo creo que es necesario instar a la Comunidad Autónoma para mejorar la situación sanitaria de nuestra localidad; que la educación y la sanidad son básicas para una sociedad, son competencias de la Comunidad Autónoma.

Y nosotros, desde luego, lo hemos hecho a lo largo de estos cuatro años pasados y lo vamos a seguir haciendo, y le vamos a reclamar al Gobierno regional, competente en materia sanitaria y en materia educativa, mejoras en los dos ámbitos fundamentales para la sociedad aguilense.

Y es que ahí nosotros no tenemos obligaciones más que reclamar; la única obligación que teníamos en materia sanitaria ya la hemos cumplido hace dos años: cedimos un terreno valorado en cuatro millones de euros a la Comunidad Autónoma, a la Consejería de Sanidad. No se ha hecho prácticamente nada, eso está ahí desde el mes de junio publicado; efectivamente, cuatro millones de euros casi perdidos, no perdidos porque el Gobierno regional lo ha invertido en otros municipios, pero desde luego en Águilas no, porque cuatro presupuestos seguidos con presupuesto destinado al Chare, al Centro Hospitalario de Alta Resolución, y hasta el día de hoy no se ha invertido ni un solo euro. Aquí hasta el día de hoy, lamentablemente, el único que ha cumplido es el Ayuntamiento.

En cuanto la Comunidad Autónoma eligió el terreno que creía mejor para ese centro hospitalario, lo trajimos por trámite de urgencia. ¡Fíjate, ilusa de mí, pensaba yo que al mes siguiente iba ya estar ya publicando eso que usted me enseña!, pero, no, lo han publicado un año después. Vamos a llevarlo por trámite de urgencia no sea que por dejadez nuestra retrasemos esa infraestructura tan necesaria para Águilas.

Pero seguiremos reclamando. No se preocupe que ayer a las dos de la tarde ya registramos una petición para que me recibiera el presidente de la Comunidad Autónoma, y el primer punto de esa petición es el Centro Hospitalario de Alta Resolución.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintidós miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con doce votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista; seis votos en contra, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular, y dos abstenciones, de las dos concejales del Grupo Mixto; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar a la Gerencia del Área III de Salud a:





- 1.- Ampliar la plantilla de la Unidad de Fisioterapia del Centro de Salud 'Águilas Norte' a dos fisioterapeutas y un auxiliar de enfermería.
- 2.- Sustitución del personal, tanto para periodos vacacionales, como de días libres.
- 3.- Apertura de la Unidad de Fisioterapia en horario de tarde para evitar la saturación del servicio, dadas las limitaciones de espacio y la masificación de usuarios.

10. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DENOMINACIÓN DEL RECINTO FERIA DE LOS AREJOS A FAVOR DE D. RAMÓN GALLEGO LÓPEZ.

Se da lectura por don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista, a la propuesta de fecha 18 de julio de 2019 y n.º de registro de entrada 15045 que eleva al Pleno ordinario del mes de julio, para su debate y aprobación, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de julio, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«De todos es conocida la absoluta dedicación de Ramón Gallego López a la pedanía de Los Arejos, tanto desde el ámbito público, como del privado.

Alcalde pedáneo durante varias legislaturas, ha sido una persona que siempre ha destacado por su labor totalmente altruista en beneficio de los habitantes de dicha pedanía.

Es meritoria la labor que ha desarrollado, por lo que considero reconocer públicamente su labor a través de la siguiente propuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito la adopción del siguiente acuerdo:

Denominar el recinto ferial de Los Arejos a nombre de Ramón Gallego López, como reconocimiento a la labor desarrollada en beneficio de su pedanía.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Señora Alcaldesa, buenas tardes a todos.

En primer lugar, queremos poner de manifiesto que no tenemos nada que objetar en que el recinto ferial de Los Arejos sea denominado con el nombre de una persona autóctona de la zona y que ha trabajado por su pedanía; es más, nos parece acertada la decisión, puesto que, a nuestro humilde entender, entendemos que esto supone de alguna manera construir nuestra historia y también la historia de nuestras zonas rurales.

Ahora bien, después de hablar con los vecinos de Los Arejos, no a todos les parece correcta esta decisión, puesto que para algunos también sería merecedor de ese honor don José Gallego López, persona también querida y que fue alcalde pedáneo durante tres legislaturas.

Ciudadanos no tiene un interés personal en uno u otro candidato, pero entendemos que, por responsabilidad, debemos hacernos eco del sentir de los vecinos de Los Arejos en esta decisión; decisión en la que de alguna manera son los que están más legitimados para opinar, y por ese motivo nos vamos





a abstener en este punto del orden del día.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«No pensaba intervenir, porque es una moción más que evidente.

En cuanto a las manifestaciones que hace la señora Bustamante, cuando se trata de nombrar una calle a un espacio público no se establece en cuestión de méritos, ni una encuesta a ver a quién me gusta más, quién me gusta menos; esto viene motivado fundamentalmente por una amplia trayectoria de don Ramón Gallego López, y, lógicamente, eso no va en menoscabo ni del vecino que usted ha nombrado ni de ningún otro vecino.

Con lo cual, como bien ha dicho en el principio de la intervención, que ahí es donde me he despistado un poco, de lo acertado el hecho de que se sigan poniendo nombres a nuestras calles, plazas y demás espacios públicos a vecinos de Águilas, a gente de nuestra tierra, no entiendo un poco el porqué hacer esa sombra.

Y, en cualquier caso, lógicamente, me reitero en la petición para que salga por unanimidad de toda la Corporación este nombramiento para este espacio público a nombre de don Ramón Gallego López.»

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Como ha dicho el señor Consentino que no entendía bien, a lo mejor no me he explicado bien. Yo a lo que me refería es que desde Ciudadanos no tenemos nada en contra ni a favor en que se nombre a este señor fallecido; entendemos que ha hecho sus méritos o no.

Nosotros lo que hemos hecho al tomar esta decisión de nuestra intención de voto, nos hemos hecho eco del sentir de los vecinos, que de alguna manera estamos todos los que estamos aquí reunidos, estamos precisamente porque algunos nos habrán votado, y nada más.

Entonces, entendemos que, al pedir esa información, al ver que hay una parte de los vecinos que estén de acuerdo y otros que piensan que debería ser el otro alcalde pedáneo el nominado para el nombre del recinto ferial, es por lo que nos vamos a abstener.

Como usted comprenderá, para nosotros a nivel personal ni uno ni otro ha formado parte de nuestro partido; simplemente lo que queremos aquí es ponerles voz a esos vecinos que no están de acuerdo.»

Don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«D. Ramón Gallego ha sido una persona clave en el desarrollo de Los Arejos en materia de electrificación, de agua potable; todo se desarrolló durante su época como concejal, no solo a nivel de pedanía, sino incluso a nivel de riego fue una persona importante, ya que muchas de las zonas que se riegan dentro del Grupo Norte él fue uno de los impulsores y fundadores de dicho grupo de regantes.

Con lo cual, desde nuestra bancada del Partido Popular queremos reconocer públicamente la labor que llevó a cabo en su momento en la pedanía de Los Arejos. Lo que pasa es que el Partido Popular no comparte una cosa muy importante, y es que sea el recinto ferial.

Nosotros estamos totalmente en contra en el cambio de localización de las fiestas de Los Arejos, y consideramos, por lo tanto, que el recinto ferial no es el adecuado para poner un reconocimiento a esta persona; podría ser una de las plazas o alguna de las eras de Los Arejos, si es que queremos hacerlo en esa pedanía, pero no en el recinto ferial.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior propuesta, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con doce votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y ocho





abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejales del Grupo Mixto; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Denominar el recinto ferial de Los Arejos con el nombre de ‘Ramón Gallego López’, como reconocimiento a la labor desarrollada por don Ramón Gallego López en beneficio de su pedanía; cualidades y circunstancias singulares que en dicha persona concurren y que la hacen meritoria de este honor y distinción.

Como explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

Don Tomás Consentino López:

«Se ve que con la edad ya me estoy perdiendo y no entiendo muchas veces las cosas, porque al final el mensaje, ante una propuesta de reconocer públicamente la labor de un vecino de nuestro municipio, que nos abstengamos de esa cuestión, o bien porque en el ranking de una encuesta que no sabe cómo no aparece en primer lugar, o porque en vez de una plaza tiene que ser una calle, o tiene que ser un jardín.

En fin, creo que nos perdemos en los detalles, porque lo verdaderamente importante, y ahí mi parte de explicación de voto personal en este caso, es precisamente el reconocimiento a este vecino de Águilas; un vecino con el que yo personalmente tuve la suerte de coincidir tanto en la acción política dentro del partido, como en la acción dentro de la institución; un vecino que, como ha reconocido el propio señor Navarro, ha sido determinante en la evolución y desarrollo de la pedanía de Los Arejos, no solamente en el tema de la electrificación.

Me voy más allá; es decir, una tierra sedienta como es la nuestra, efectivamente, el tema del trabajo del agua, y no solamente para el tema del riego, la comunidad de regantes Norte fue precursora de la Comunidad de Regantes de Águilas, no solamente en esa gestión, sino en lo que era la propia agua potable cuando todavía el municipio se estaba abasteciendo de los pozos del “Noble”, los problemas que teníamos antes de entrar en la Confederación. Toda esa labor, todo ese trabajo abnegado, creo que es justo el que se haga ese reconocimiento.

Una persona que, por otra parte, era muy parca en palabras, era muy tímido, pero un trabajador incansable; y, aunque parco en palabras, cada vez que hablaba eran palabras que rezumaban sensatez y sabiduría, era ese abolengo que tiene la gente rural, gente que es muy sosegada, pero que, lógicamente, está cargada de sensatez.

En definitiva, creo que es un merecido reconocimiento a un buen hombre, o, mejor dicho, a un hombre bueno.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez:

«Me apena profundamente que en algo que siempre nos hemos puesto de acuerdo, siempre hasta ahora todos los partidos, siempre hasta ahora, excepto en algún caso muy concreto, pero por lo menos los dos grandes partidos siempre hasta ahora nos hemos puesto de acuerdo en nominación de calles o en nominación de plazas, me apena profundamente que parece ser que la tónica de esta legislatura no va a ser esa.

Pero, bueno, nosotros seguiremos apoyando sin ninguna duda los nombres de personas que ustedes traigan aquí para poner y denominar calles que sean de nuestro pueblo; o que no sean de nuestro pueblo, como en algunos casos hemos hecho con el recinto ferial que pusimos el nombre de una persona que no era de nuestro pueblo, pero que consideramos que fue muy importante para la democracia en nuestro país.»





11. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, apartado 4, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

12. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de ochenta y cinco páginas, comienza con la resolución número 2019-0993, de fecha 26 de abril, y termina con la resolución número 2019-1784, de fecha 25 de julio.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. PREGUNTA DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO

Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 76 y s.s. del Reglamento Orgánico Municipal, formula ante el Pleno ordinario, para su contestación, la siguiente **PREGUNTA:**

«Cuándo tienen prevista la reparación del ascensor del castillo, para facilitar la visita a personas mayores o de movilidad reducida, tras un muy largo periodo inactivo.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«En vista de las quejas de vecinos y visitantes, desde Ciudadanos formulamos al Gobierno municipal, para que su portavoz o el concejal competente responda, la siguiente pregunta: ¿Cuándo tienen prevista la reparación del ascensor del castillo de Águilas, para facilitar la visita a personas





mayores o de movilidad reducida, tras un largo periodo de inactividad, de acuerdo a los vecinos, de más de un año?

El ascensor lleva más de un año roto o estropeado, hace imposible la visita de grupos de personas mayores, familias con niños en sillas, que son en general los más aficionados a este tipo de ocio cultural.

Nosotros esperamos que nos contesten y que para el próximo mes de agosto haya sido reparado, por varios motivos. En primer lugar, porque el castillo es uno de los pocos monumentos visitables en nuestro municipio y, teniendo en cuenta la época en la que estamos, que han transcurrido ya las vacaciones del verano, nos parece poco responsable mantenerlo sin acceso para todos los públicos. Supone pérdida de recursos para el municipio, y además no se ajusta al pretendido turismo de calidad que desde el Gobierno se viene proclamando.

Por otro lado, se está incumpliendo la normativa europea nacional y autonómica en cuanto a la eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad universal.

Por último, ustedes, el Partido Socialista, prometían al pueblo en su campaña electoral la recuperación del patrimonio histórico; concretamente, se fotografiaron en varias ocasiones en el embarcadero del Hornillo, haciendo alarde de la lucha por su restauración, por lo que no se entiende que, si tenemos un monumento restaurado, en el que se han invertido más de medio millón de euros, de los cuales ciento y pico habrán salido de los bolsillos de los águileños, como no puede ser de otra manera, el mismo no se mantiene en condiciones óptimas para su visita.

¿Cómo vamos a pretender que desde el Ministerio de Fomento sigan invirtiendo en Águilas si en lo que ya han invertido no sabemos conservarlo?

Nada más, muchas gracias y espero que puedan contestar la tarde de hoy.»

Por el equipo de Gobierno, doña María Dolores Simó Sánchez, delegada de Patrimonio Cultural y Cultura, contesta lo siguiente:

«Pues le voy a contestar a su pregunta. El ascensor está siendo reparado, y le aseguro que la semana que viene, como mucho antes de la primera quincena del mes de agosto, va a estar en funcionamiento.

Le voy a comentar: no está parado más de un año, está parado concretamente diez meses, y le voy a argumentar el porqué de que este ascensor esté parado. Este ascensor nació ya con unas deficiencias desde el inicio; ese ascensor no tiene la maquinaria adecuada para estar situado donde está, porque le está dando el salitre del mar, porque está a la intemperie, y porque realmente fue un error el que se colocara ese tipo de ascensor en ese lugar.

Eso es una herencia que nos viene de la legislatura anterior, no de la anterior, del Partido Popular. Es un ascensor que los propios técnicos, cada vez que se rompe, cuando vienen a arreglarlo nos cuesta casi 4.000 euros. Se han pedido presupuestos a empresas de ascensores de otros lugares para ver si nos dan una solución. Se va a arreglar, señora Donosa; nos cuesta 3.000 euros, no solamente al Ayuntamiento, sino a las arcas de todos, y por eso se está viendo qué solución se le puede dar a largo plazo a ese ascensor, que, como digo, ya nació con deficiencias.

Por otro lado, el que se solucione el problema del ascensor no va a dar acceso a personas con movilidad reducida a ese monumento, al castillo; el castillo no es visitable para personas con movilidad reducida.

Si nos acercamos a la Oficina de Turismo o vemos cuáles son los monumentos visitables en nuestra localidad, vemos el tipo de accesibilidad y qué características tiene para cada uno de los visitantes, y precisamente el castillo no es accesible para personas con movilidad reducida, porque no se puede así.

Por otra parte, cuando usted nos comenta que nos comprometíamos a restaurar nuestro patrimonio, el señor Pedro Saura cuando nos acompañó nos dijo, y así se comprometió, que el 1 % de Fomento va a ser invertido en el embarcadero del Hornillo; falta que tengamos un gobierno nacional de tinte del PSOE.

Muchas gracias, señora Donosa.»





2. RUEGOS Y PREGUNTAS DE D.^a NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO

Interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, para aclarar que, como doña Nuria María Almagro los ha presentado todos juntos, se va a hacer como una excepción, los va a decir todos juntos y luego un concejal le responderá a uno detrás de otro, si le parece bien. Le va a dar más tiempo que tres minutos puesto que son dos ruegos y una pregunta.

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, plantea los siguientes **RUEGOS Y PREGUNTAS** para la sesión plenaria a celebrar el martes día 30 de julio:

«1. Ruego que se pongan los horarios del autobús urbano en las respectivas paradas.

2. Ruego que se limpien los contenedores de basura con más frecuencia, dados los malos olores y proliferación de cucarachas existentes en toda la ciudad. Les pido que expliquen qué medidas van a tomar, ya que solo hay un camión que limpia los contenedores y está roto; por lo que se tienen que limpiar con una manguera a presión y eso supone que la suciedad termina esparciéndose por toda la calle donde está ubicado cada contenedor.

3. Planteo de nuevo la siguiente pregunta, dado que el Sr. Consentino olvidó responderla cuando se la planteé en el anterior Pleno:

En relación al contrato suscrito con Cruz Roja, ¿podría motivar jurídicamente por qué un contrato firmado en el mes de julio, por valor de casi 270.000 euros, entra en vigor en el mes de enero, esto es, 6 meses antes a su firma?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez:

«Yo planteé dos ruegos y una pregunta.

El primer ruego es que se pongan los horarios de los autobuses en las respectivas paradas, puesto que no estaban puestos, pero ya me he dado cuenta, porque he hecho el recorrido por algunas paradas, que ya se han colocado estos horarios desde que yo propuse que se colocaran, puesto que no estaban puestos; así que gracias por haber atendido mi solicitud.

El segundo ruego es que se limpien los contenedores de basura con más frecuencia, porque, dados los malos olores y la proliferación de cucarachas existentes en toda la ciudad, pues les pido que expliquen qué medidas van a tomar, ya que solo hay un camión que limpia los contenedores y que está roto; y no lo digo yo, lo dicen los operarios de limpieza, por lo que los contenedores se tienen que limpiar con una manguera a presión y eso supone que al final la suciedad termina esparciéndose por toda la calle donde está ubicado cada contenedor.

Como tercer punto, le tengo que plantear al señor Consentino, y no sé si será, como ha dicho antes, que ya son cosas de la edad, pero es que se le olvidó responderme a la pregunta que le hice en el pleno anterior, y es que le planteé lo siguiente en relación al contrato suscrito con Cruz Roja: si podría motivar jurídicamente por qué un contrato firmado en el mes de julio por valor de casi 270.000 euros entra en vigor el mes de enero, seis meses antes de su firma.

Y, discúlpenme lo improvisado, pero me gustaría, si lo tienen a bien, proponer un minuto de silencio para homenajear a los dos guardias civiles asesinados por ETA hace hoy diez años, porque fue el último crimen de sangre de la banda terrorista; aunque hay que recordar que, aunque ETA está de otra forma, sigue latente.»





Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Por el mismo orden que los ha planteado usted.

En cuanto al ruego de los horarios de autobuses, y seguramente ahora cuando salga faltará alguno, quiero decir que habitualmente se colocan, pero, desgraciadamente, hay un poco de actos vandálicos, vamos a decirlo así, pero se reponen. Me alegra que efectivamente lo haya comprobado.

En cuanto al tema de limpieza de contenedores, efectivamente, el camión lavacontenedores está roto, y está roto desde hace 4 o 5 años. El sistema que se está utilizando para lavar los contenedores es mediante dos equipos, un equipo que utiliza una cuba de hidrolimpieza en caliente, que es lo que usted se refiere, no se esparce la basura por la calle sino que ese tipo de limpieza se hace donde hay imbornales para que vayan lógicamente a la red de alcantarillado; y, aparte de ese equipo, hay otro equipo que diariamente va retirando contenedores donde no tenemos la zona de imbornales, para su limpieza en el espacio de la empresa correspondiente.

Lógicamente, es un sistema que, encima, no es esta localidad el que sea la primicia de utilizar ese sistema, es un sistema que se está utilizando porque la eficacia de los camiones lavacontenedores es bastante limitada en cuanto al tema de las roturas. Tanto es así, que ya les anuncio, que lo sabrán por otras manifestaciones anteriores, que se va a producir allá por el mes de octubre aproximadamente lo que es la renovación total del parque de contenedores con otros sistemas de recogida, un sistema de recogida que va a facilitar esa limpieza, pero que vamos a seguir utilizando los equipos móviles de hidrolimpieza en caliente con los correspondientes productos desengrasantes y desinfectantes.

En cuanto a la pregunta, para eso sí que la memoria la tengo bastante bien, porque se lo dije hasta en dos ocasiones y se lo voy a volver a decir ahora. No le voy a contestar a lo que me está preguntando por una cuestión de forma, y ya estuvimos discutiendo que no veníamos a hacer un contrato, que lo que hacíamos era un convenio; un convenio que tenía que haber sido un contrato, que había tenido un proceso administrativo, pero que se firmó, se aprobó en el pleno anterior.

Fue un convenio; usted me quiere volver a sacar el tema del contrato. Le voy a decir lo mismo: no hemos hecho un contrato, hemos hecho un convenio, y, a partir de ahí, el procedimiento de un convenio tampoco no es inusual, y que, efectivamente, se están recibiendo unas contraprestaciones en las que se firman el convenio por ambas partes; y, en ese sentido, la duración que sea desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre estaba justificado en el momento de aquel debate.

Otra cosa es que quiera seguir trayendo a discusión por parte de su grupo a este Pleno el tema de la Cruz Roja. Ya le digo: no hay ningún contrato que se haya firmado, sino que lo que se aprobó era la formalización de un convenio para la vigilancia en playas.»

3. PRIMER RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Don José García Sánchez, concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, presenta al Pleno ordinario de julio el siguiente **RUEGO**:

«En la confluencia de la calle Manuel Azaña con avenida del Ferrocarril termina la valla que protege la vía del ferrocarril. A partir de este punto se genera un peligro importante tanto para vehículos como personas, ya que el acceso al desnivel que lleva a la vía del tren queda muy expuesto.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se hagan los trámites necesarios por parte de este Ayuntamiento para eliminar la peligrosidad de ese punto.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo,





Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Lo primero será corregir, con todo el respeto del mundo. El tema es que no es la calle Manuel Azaña, tiene que ser otra; Manuel Azaña es la que va al camino del ferrocarril atravesando la calle Cartagena. Aquí estamos hablando de Federico García Lorca, de otra calle. Sé el punto que me está diciendo, pero no es la calle Manuel Azaña; estamos hablando de lo que se conoce normalmente como "la trinchera", es lo que se conoce normalmente.

Efectivamente, durante la legislatura pasada ya se abordó con Renfe; de hecho, es responsabilidad de Renfe el tema de la cuestión de la seguridad en las vías, y desde la plaza Región de Murcia hasta prácticamente la estación se ha procedido al vallado de ambos lados de la línea férrea; no sin pocos problemas, por cierto, porque, pese al interés, tanto de Renfe, como el que nosotros estuviéramos hablando con Renfe para hacer esa actuación, era por el tema de seguridad, pero algunos vecinos ha sido complicado convencerles de que es más seguro y no más cómodo el hecho de hacer eso.

Y, en ese sentido, esa actuación de la que estamos hablando ahora mismo de lo que es "la trinchera", es verdad que, tras lo que es el terraplén, pero también es verdad que el elemento que hay ahí en cuanto a parada es el bordillo que delimita la calzada, y lo otro no es accesible para el tema de peatones; es que no tienen que ir por ahí. Es decir, los peatones tienen que ir por otro lado.

Y le puedo decir que, efectivamente, sí que hemos visto con Renfe la posibilidad de levantar un pequeño muro en cuanto a lo que es el tema de los vehículos, pero no vamos a dar accesibilidad a los peatones en ese tramo de acera.»

4. SEGUNDO RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, presenta al Pleno ordinario de julio el siguiente **RUEGO**:

«Hemos recibido muchas quejas de vecinos de la calle Aire, donde se nos indica que existen varios postes en el centro de la baldosa que impiden el paso con carrito o silla de ruedas. Haciendo que los transeúntes tengan que bajar de la baldosa a la calzada por donde circulan los vehículos o están estacionados, con la peligrosidad que conlleva tal maniobra. En concreto, uno se encuentra en la acera que existe enfrente del número 62 de la mencionada calle y el otro enfrente de las instalaciones del Huerto Don Jorge.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se hagan los trámites necesarios por parte de este Ayuntamiento para eliminar dichos postes y mejorar la circulación de los peatones por dicha zona.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«El ruego es sencillo: ya que tanto se está invirtiendo en este Ayuntamiento ahora con el tema de accesibilidad y demás para las baldosas, pues esto es un punto complicado donde tanto todos los peatones, no ya solo con carrito, sino con sillas de ruedas, incluso andando, hemos tenido la oportunidad de verlo en repetidas ocasiones, tienen que bajar a la calzada para poder atravesarlos porque están justo en el centro de baldosa.

Pues que se hagan los trámites necesarios por parte del Ayuntamiento para limitar dichos postes.»

Interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, en los





siguientes términos:

«Muchas gracias, don Francisco, le agradezco que reconozca el esfuerzo que se está haciendo desde hace cuatros años en mejorar la accesibilidad por todo el municipio.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Y vamos a seguir trabajando en mejorar la accesibilidad.

Es verdad que el tema de los postes, fundamentalmente estos postes, son todos de telecomunicaciones. Con la liberación del mercado de telecomunicaciones, están implicados varios operadores, y eso supone un esfuerzo importante por parte de este Ayuntamiento de paciencia, vamos a decirlo así, para poder obligarles a hacer esos trabajos; simplemente, recordar, por ejemplo, los dos postes del “Tiburón”, que hemos tardado casi dos años y medio para poder quitarlos.

De verdad que me gustaría que la cosa fuera tan sencilla como coger una motosierra y pegarle un hachazo, y se solucionaba el problema, pero es bastante más problemático que eso. No obstante, dentro de nuestra línea de actuación de favorecer la movilidad, estamos también empeñados en que, no solo ese, sino otro más que hay en el municipio, vayan desapareciendo paulatinamente.»

5. TERCER RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, presenta al Pleno ordinario de julio el siguiente **RUEGO**:

«Hemos observado que los cauces que circundan el recinto del mercado semanal se encuentran colmados de sedimentos como consecuencia de las últimas lluvias, y, ante la previsión de tormentas que se pueden dar en los próximos meses, el concejal que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que se lleven los trámites necesarios para limpiar y adecuar el cauce que circunda a la zona del mercado para minimizar, en la medida de lo posible, los efectos de las previsibles lluvias de otoño.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«En concreto, creo que sabe perfectamente a la zona a la que me refiero donde se acumula el agua: el camino que va hacia el mercado donde está el badén, ahí se acumula bastante arena de las lluvias. El año pasado se lo dije también, pero no me hicieron caso, llovió y saltó el agua sin haber llovido ninguna barbaridad, justo en el badén que le hacía referencia, con lo cual se inundó la rotonda de la “Virgencica”, y el agua bajó por toda la calle Murcia y Miguel Ángel Blanco y demás.

Como no me hicieron caso el año pasado y pasó lo que les dije, pues este año, si llueve, no mucho, pues se podrá minimizar en la medida de lo posible, pero, conforme está, por poco que llueva seguro que va a ser un problema.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Tenemos limpio lo que es el tema de lo que es la circunvalación; queda pendiente el terminar parte de lo que hay colmatado de lo que es el cauce que parte del mercado semanal con la parcela colindante. Cuando hay episodios puntuales de lluvia, no solamente es aplicable a ese punto concreto.





Cuando salió el año pasado la zona de la calle Murcia, porque venía gran cantidad por lo que es la rambla de la Venta Osete, no solamente achacable al que eso estuviera más o menos colmatado.

En cualquier caso, iniciaremos la primera semana de agosto tanto la limpieza de cauces como de imbornales, precisamente porque aquí suele ser habitual que a mediados o finales de agosto ya tengamos la primera tromba.

Entonces, intentar que tanto imbornales como cauces urbanos estén lo más limpios posible.»

Interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, en los siguientes términos:

«Sr. Consentino, le añado también a este tema que, por primera vez en muchos años, Confederación va a acometer una importante limpieza en cuatro ramblas de la localidad a partir de la segunda quincena de agosto, y va a hacer una importante limpieza en cuatro ramblas de la localidad de Águilas.»

6. PRIMERA PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Don José García Sánchez, concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, presenta al Pleno ordinario de julio las siguientes **PREGUNTAS**:

«Habiendo recibido numerosas quejas por parte de los ciudadanos acerca de la masiva existencia de cucarachas en diferentes zonas de Águilas, en algunas de ellas manifestándonos incluso a un nivel de plaga (zona baja del Hornillo, Las Yucas), ante los hechos que se refieren y sabida cuenta de que el Ayuntamiento debe cumplir como otros años con una campaña de desinsectación.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1.- ¿Se ha llevado a cabo esta campaña de desinsectación y en qué fechas?

2.- ¿Se podrían adelantar los plazos de esta campaña con la intención de no dar lugar a estas plagas descontroladas en la época donde Águilas recibe más población y el calor hace más "alocados" a estos insectos?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don José García Sánchez:

«Estamos seguros de que esta acción por parte del Gobierno municipal sería muy beneficiosa para mejorar la seguridad y bienestar de los aguileños y aguileñas, con lo cual esperamos que consideren lo expuesto.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Sr. García, la primera pregunta de si ha llevado a cabo esta campaña de situación: sí, como todos los años, efectivamente, a través de la empresa concesionaria del servicio de limpieza y con la que trabajamos habitualmente; también con una compañía experta en el tema de desinsectación, que en este caso es Alpés.

Teniendo en cuenta las condiciones climatológicas que tuvimos en primavera con algún episodio de lluvias, y el incremento de la temperatura, ya se tomó la decisión de adelantar el tratamiento que se suele hacer en el municipio, de tal forma que entre finales del mes de abril y principios de mayo se hizo





todo el municipio de forma esquemática, por zonas, cada dos días se iba haciendo una zona, y le puedo asegurar que durante ese periodo de tiempo desde el día 25 de abril al 9 de mayo se dio una batida general.

Al mismo tiempo, es verdad que seguimos teniendo, sobre todo estos últimos quince días, pero ya empieza a ser casi un mes, un episodio nuevamente de muy altas temperaturas que con la humedad correspondiente son muy propicias para este tipo de insectos.

Y, en cualquier caso, se van atendiendo los repuntes puntuales en cualquiera de las zonas, de tal forma que todas las semanas jueves y viernes se hacen desinsectaciones puntuales en función de las posibles demandas.

También decir que está claro que el Ayuntamiento tiene que velar por esto. Ya le digo que se hace de forma sistemática en todo lo que es el municipio los meses de abril y mayo, pero tampoco podemos confundir, y ahí tenemos que pedir también la colaboración ciudadana: al final, nosotros vamos a matar las que están en las calles, las que estén en las casas no vamos a poder tener acceso a las mismas.»

7. SEGUNDA PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Doña Rosa María Soler Méndez, concejala del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, presenta al Pleno ordinario de julio las siguientes **PREGUNTAS**:

«Hemos recibido muchas quejas de vecinos y visitantes sobre el alumbrado, principalmente en el centro histórico y monumental del municipio, siendo este pobre y deficitario, pues en época estival a las diez de la noche Águilas es una ciudad triste y oscura. Así mismo, tenemos constancia de que se han producido varios apagones en el centro de la ciudad, lugar más transitado y turístico.

De nada sirve tener monumentalidad y emblemas turísticos si el Ayuntamiento mantiene abandonados o con una deficiente iluminación el Castillo de San Juan de las Águilas, la Plaza de España y el Pico de L'Aguilica, por nombrar los más relevantes.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1.- ¿Creen que esto ayuda a crear un ambiente acogedor que estimule el turismo y potencie el orgullo de los habitantes?

2.- ¿Es una cuestión de austeridad o de ineficacia de la empresa adjudicataria de iluminación?

3.- ¿Piensan ustedes poner solución a este servicio deficitario?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez:

«Quería matizar que, casualmente, y coincidiendo con la fecha de presentación de la presente, esa misma noche parece que aumentó la iluminación en el castillo y se estrenó la nueva iluminación del edificio del casino, lo cual nos alegra enormemente. Es bueno que pongan solución a todo esto, pero creemos que a fecha 25 de julio, dada la fecha en la que nos encontramos, es demasiado tarde.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Empiezo por el final, porque no se ha producido ningún aumento de iluminación en el castillo,





está la misma que teníamos. Sí que es verdad que el castillo, dentro de lo que es la adjudicación que hicimos en su día de la ESE, había una mejora que era una iluminación monumental específica para el castillo, que está ahora mismo ultimando la fase de pruebas. Ya hay un proyecto que han visto los técnicos municipales de Patrimonio y Servicios Técnicos, pero están terminando de hacer los ensayos de iluminación correspondientes, que creemos que van a empezar a trabajar en quince o veinte días, pero le puedo asegurar que no ha habido ninguna variación en la iluminación del castillo.

Y, lo del casino, es una entidad privada y la iluminación que han hecho, más allá del gusto que podamos tener cada uno de la misma, es una cuestión privada por parte de la entidad.

Una cosa es lo que me está diciendo en el principio de la pregunta y luego las preguntas concretas.

De manera genérica, le tengo que contestar que el proceso de encendido y apagado de la iluminación se hace por el tema del horario solar del año, de manera que se tiene fijado el encendido en función de cuándo anochece, se tiene programado parar la iluminación en función de cuándo amanece, y eso está muy reglado y está técnicamente previsto; es decir, en función de cuándo es la puesta y salida del sol se produce el encendido y apagado de la iluminación. Efectivamente, por una cuestión, ya no es de eficacia, es una cuestión de sentido común, tenemos que encender la luz cuando se acabe la luz del sol y tenemos que apagarla cuando empieza a salir, simple y llanamente.

En cuanto a la cantidad de iluminación de la Plaza de España por ejemplo que me está diciendo, comprobado físicamente con los correspondientes controladores de luminiscencia, le puedo asegurar que, a día de hoy, en lo que es el anillo de la Plaza de España, hay más iluminación con los bloques ópticos que tenemos de LED que con las bombillas que teníamos antes de sodio o de mercurio.

Es verdad, y en ese sentido sí que está trabajando también la empresa, porque lo han detectado, y también por indicación nuestra, que con este sistema de iluminación LED se producen zonas de sombra en lo que es el pasillo y fundamentalmente la parte final del pasillo a la zona donde está la pava de la balsa, una zona de sombra que se provoca fundamentalmente por la estructura y disposición de la vegetación, pero que está también prácticamente en vías de solución.

Y no vamos a poner ninguna solución a este servicio deficitario porque entendemos que ha sido, pese a que el Partido Popular le doliera antes y le siga doliendo ahora, están poniéndonos piedras en el caminico desde que hicimos la licitación de esto, y, aparte de perder las once licitaciones que ya han perdido, con esta constatación evidente es que se produce, por una parte, un ahorro del 65 por ciento de la factura de energía, y que además se produce un 78 por ciento en la emisión de gases de efecto invernadero; con lo cual, por una parte estamos mejorando la economía del municipio, y por otra parte estamos mirando por la calidad medio ambiente.»

Interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, en los siguientes términos:

«Le puedo asegurar que ayer nos fuimos del castillo a las 23:15 de la noche con las pruebas de iluminación de lo que va a ser la iluminación del castillo en breve, y estamos convencidos de que, no porque lo hayamos dicho nosotros, sino porque gente que había abajo que le preguntamos a ver qué le parecía, se va a quedar muy bonito, porque se va a iluminar todo el castillo, la muralla, la batería de San Pedro, específicamente lo que se tiene que iluminar, así como el Pico de L'Aguilica, que también va a cambiar la iluminación la empresa que lo estaba haciendo.

Es precisamente la misma empresa que ha llevado la iluminación de la catedral de Murcia, que creo que a todos nos gusta como ha quedado; es una empresa especializada en la iluminación de patrimonio cultural, y estamos convencidos de que va a quedar muy bonito y que a los aguilenses y a nuestros visitantes les va a gustar.»

8. TERCERA PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, presenta al Pleno ordinario de julio las siguientes **PREGUNTAS**:





«Son muchas las quejas de vecinos y turistas del municipio de Águilas acerca de la problemática de aparcar en la zona de la ORA situada en las calles del centro de Águilas debido a que, continuamente, los parquímetros que permiten el pago de este tributo y la obtención del correspondiente ticket se encuentran averiados.

Estos fallos dan una imagen de dejadez y despreocupación del equipo de Gobierno acerca del bienestar de los ciudadanos y, a su vez, ocasionan que continuamente tengan que desplazarse a máquinas más alejadas al estar la correspondiente a la zona “fuera de servicio”.

Es por todo ello que el Concejal que suscribe presenta las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Es una imagen de dejadez la que quiere el equipo de Gobierno que se lleven de Águilas los ciudadanos?
- 2.- ¿Cuál es el problema para que estén continuamente averiados los parquímetros?
- 3.- ¿Piensa el equipo de Gobierno arreglarlos?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares:

«Ya en febrero de 2018 se trató esta cuestión en el Pleno por un anterior ruego del anterior Grupo Municipal Popular, donde el actual portavoz del Grupo Socialista le respondió que ya había iniciado conversaciones con un par de empresas. Además, comentó la idea de cambiar todo el sistema de la ORA de la localidad; seguimos sin respuesta sobre ello.

También agradecemos la disposición del personal de este Ayuntamiento, que continuamente cuando el equipo de Gobierno le requiere, va y lo arregla. Por desgracia, vivimos en una localidad donde, cuando un parquímetro no está roto, el otro sí.

Muchas gracias.»

Interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, en los siguientes términos:

«No solamente cuando el equipo de Gobierno lo requiere; lo hacen de motu proprio.»

Por el equipo de Gobierno, don Tomás Consentino López, delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«No pretendemos dar ninguna imagen de dejadez a los ciudadanos; el problema de que estén continuamente averiados básicamente es por la edad de los parquímetros, son parquímetros que están descatalogados; y tengo que confesarle que estamos utilizando piezas que quitamos de otros parquímetros para poder reparar los que se estén utilizando.

Pero, también es verdad, más allá de cómo plantea esa preocupación por parte de los vecinos en cuanto a su obligación, más allá de eso, sí que le puedo decir que, aunque haya parquímetros rotos, fundamentalmente en la zona de Carlos III, convendrá también conmigo que, enfrente, o como mucho a menos de 25 metros, tienen uno funcionando, cuando la legislación que hay en el tema de parquímetros es que la distancia entre un parquímetro y otro sea de 50; con lo cual, aun rompiéndonos uno, todavía seguimos dentro de esa parte.

Es verdad que durante la legislatura pasada estuvimos viendo con varias empresas para poder





Ayuntamiento de

Águilas

sacar la licitación del servicio; finalmente, esas conversaciones no llegaron a puerto. Y la decisión por parte de este equipo de Gobierno nada más tomar posesión del mismo, es que ya se han iniciado los trámites para que, sin invitación de por medio de una empresa interpuesta, sino que sea el propio Ayuntamiento el que haga la gestión directa de la ORA, se ejecute en base al plan de inversiones financieramente sostenibles la adquisición de un parque nuevo de parquímetros para que, efectivamente, sea el servicio de la calidad que corresponde al termino de Águilas.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintidós horas y catorce minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cuarenta y cuatro páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6P0R6RSMZKNK0ANWF7JQ2S5JC | Verificación: <http://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 44